GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

JULIO 2026
ARAUCA – ARAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	JULIO 2026
Objeto	"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente **ANALISIS DEL SECTOR**, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, todo enmarcado siempre con la finalidad de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Descripción de la situación actual:

El departamento de Arauca, ubicado en la región de la Orinoquía colombiana con una población estimada de 323.346 habitantes, según proyecciones post COVID-19 del DANE, distribuidos en siete municipios: Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Saravena, Cravo Norte y Puerto Rondón de los cuales 162.978 son mujeres (50,4%) y 160.368 son hombres (49,6%), se presenta una realidad social y de seguridad compleja, determinada por la confluencia de factores estructurales, históricos y coyunturales que inciden directamente sobre la convivencia ciudadana en sus zonas urbanas.

En el ámbito de la seguridad pública, la información estadística de la Policía Nacional (DEARA) correspondiente al período enero–diciembre de 2025 revela una dinámica delictiva heterogénea. Si bien el homicidio intencional registró una disminución del 34% respecto a 2024 (de 180 a 119 casos), delitos como la extorsión (-21% con 61 casos), las lesiones personales (-20% con 152 casos) y los hurtos mantienen niveles preocupantes. En sentido contrario, la violencia intrafamiliar registró un alarmante incremento del 66%, pasando de 219 a 363 casos, con mayor afectación en los municipios de Tame y Arauca. El secuestro también mostró un incremento del 133%, con 42 casos en 2025, frente a 18 en 2024.

Para el período enero–semana 16 de 2026 (datos extraídos al 13 de abril de 2026), los indicadores departamentales acumulados muestran 24 homicidios intencionales, 31 casos de extorsión, 62 lesiones personales, 103 hechos de violencia intrafamiliar y 184 capturas totales. Las estaciones de Arauca y Tame concentran la mayor carga delictiva.

En lo que concierne a los comportamientos contrarios a la convivencia registrados bajo la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) durante 2025, se identificaron cinco conductas prevalentes en el departamento: (i) porte de armas, elementos cortantes o punzantes en espacios públicos, con 514 registros; (ii) consumo, porte o comercialización de sustancias psicoactivas en perímetros de centros educativos, deportivos y parques, con 421 casos; (iii) riñas e incitación a confrontaciones violentas, con 387 casos; (iv) irrespeto a las autoridades de policía, con 210 casos; y (v) uso de equipos terminales móviles

con reporte de hurto, con 126 casos. La estación de Arauca concentra entre el 75% y el 95% de los registros en casi todos estos comportamientos, seguida por Tame.

Desde una perspectiva contextual más amplia, el departamento enfrenta factores de riesgo estructurales que inciden en la conflictividad social urbana: la presencia histórica de grupos armados ilegales como el ELN y disidencias de las FARC-EP, que ejercen control territorial y generan presión sobre las comunidades; la cercanía con Venezuela, que intensifica el contrabando y la criminalidad transfronteriza; el desplazamiento forzado y la migración masiva de población venezolana, que aumentan la presión sobre los servicios sociales y los espacios públicos; los altos índices de informalidad laboral y pobreza; y el débil acceso a oportunidades de recreación, cultura y educación en sectores urbanos vulnerables.

Estos elementos configuran un entorno urbano en el que el tejido social se encuentra debilitado, la confianza institucional presenta brechas importantes, el uso indebido del espacio público es frecuente y los jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad carecen de opciones positivas de ocupación del tiempo libre, lo que genera condiciones propicias para la reproducción de comportamientos contrarios a la convivencia y la escalada de conflictos cotidianos.

Descripción del Problema:

Las zonas urbanas de los siete municipios del departamento de Arauca presentan un deterioro progresivo de la convivencia ciudadana, manifestado en el incremento sostenido de comportamientos contrarios a las normas sociales y jurídicas, el debilitamiento del tejido comunitario y la escasa apropiación positiva de los espacios públicos por parte de la ciudadanía.

El análisis de la información estadística de la Policía Nacional evidencia que los principales factores generadores de conflictividad urbana en el departamento son: el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en espacios públicos, que actúa como detonador de riñas y lesiones personales; el porte de armas e instrumentos peligrosos en zonas de alta concurrencia; la violencia intrafamiliar, cuyo incremento del 66% en 2025 refleja una crisis en el entorno del hogar con repercusiones directas sobre niños, niñas y adolescentes; y la persistencia de una cultura de intolerancia, con falta de resolución pacífica de conflictos en escenarios cotidianos.

A esto se suma el déficit de espacios comunitarios de integración y participación ciudadana, la ausencia de programas sostenidos de prevención social orientados a jóvenes y familias en riesgo, y la baja confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado para resolver problemas de convivencia. Los datos de las herramientas internas de la Policía Nacional (SECAD, MOMEP, SIDEH) registran cientos de requerimientos ciudadanos asociados a alteración de la tranquilidad pública, violencia intrafamiliar y riñas, principalmente en los municipios de Arauca, Tame y Saravena.

En consecuencia, el problema central se define como el deterioro de la convivencia ciudadana y del tejido social comunitario en las zonas urbanas de los municipios del departamento de Arauca, ocasionado por la persistencia de comportamientos contrarios a la convivencia, el uso inadecuado del espacio público, la baja participación comunitaria y las limitadas oportunidades de integración familiar, social y cultural, factores que favorecen el incremento de los conflictos sociales, la violencia y la criminalidad.

2.1. PROBLEMA

INCREMENTO EN LOS INDICES DE INSEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2.2. DESCRIPCION DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad en el departamento de Arauca.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes recursos logísticos para la atención de la comunidad.
- Ausencia de mecanismos agiles que permitan atender eficientemente las necesidades de la fuerza Militares.

EFECTOS DIRECTOS:

- Incremento de los actores al margen de la ley.
- Altos índices del reclutamiento forzado en menores.
- Alta probabilidad que los menores incursionen en grupos al margen de la Ley.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de la capacidad delictiva los grupos insurgentes.
- Incremento de actos delincuenciales.
- Aumento de los índices de violencia.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

GENERALIDADES DEL OBJETO

NOMBRE DEL PLAN:	**PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027.**
PILAR:	BUEN GOBIERNO
EJE ESTRATEGICO:	COOPERACIÓN INTERNACIONAL FRONTERA SEGURIDAD Y PAZ
ACCIÓN ESTRATEGICA:	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SECTOR DE INVERSIÓN	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.
OBJETIVO PRIORIZADO:	MEJORAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
INDICADOR DE PRODUCTO	MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA APOYADOS.
FUENTE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS. - FONDO DE SEGURIDAD.

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL TRANSITORIO DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA.

3.2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso tiene como alcance la implementación de la estrategia "Convivir para Vivir Mejor", en el marco del fortalecimiento comunitario de las zonas urbanas de los siete municipios del departamento de Arauca, mediante el desarrollo de una intervención integral de carácter preventivo, pedagógico, lúdico, recreativo, artístico y participativo, orientada a promover la convivencia ciudadana, la cultura de paz, la prevención de violencias y el fortalecimiento del tejido social.

La estrategia comprende la planeación, organización, ejecución, acompañamiento y seguimiento de actividades comunitarias dirigidas a la población urbana, estructuradas en cuatro (4) ejes de intervención:

- Actividades lúdico-recreativas para la convivencia, incluyendo cine comunitario, ferias por la paz y jornadas de integración ciudadana.
- Promoción de la actividad física, la recreación y las expresiones urbanas, como herramientas para la prevención de factores de riesgo y el fortalecimiento de habilidades sociales.
- Actividades de integración familiar y comunitaria, orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, la corresponsabilidad y la participación ciudadana.
- Escuelas creativas para la convivencia y la paz, mediante talleres formativos y experiencias pedagógicas dirigidas al desarrollo de competencias ciudadanas, resolución pacífica de conflictos y construcción de entornos protectores.

La intervención se desarrollará en las áreas urbanas de los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, con una cobertura estimada de 3.115 beneficiarios directos, priorizando población expuesta a factores de riesgo social y escenarios comunitarios estratégicos.

El alcance del proceso incluye la articulación institucional con entidades públicas y actores territoriales, entre ellos la Policía Nacional y el programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación, para fortalecer la coordinación interinstitucional, optimizar la implementación de las actividades y ampliar el impacto de las acciones preventivas.

Como resultado, se espera fortalecer las capacidades comunitarias para la convivencia, incrementar la participación ciudadana, promover la apropiación de valores y comportamientos orientados a la cultura de paz, mejorar la confianza entre ciudadanía e instituciones y contribuir a la prevención de situaciones asociadas a la violencia, la conflictividad social y la inseguridad. La estrategia complementa las acciones institucionales de seguridad y convivencia ciudadana, sin sustituir las funciones de control y vigilancia, consolidando un modelo de intervención preventiva con enfoque territorial, participativo y de sostenibilidad social.

3.3. INCLUSIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2026, con el objeto a contratar y sus especificaciones debidamente actualizadas.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato es en el Departamento de Arauca, en los municipios de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Saravena, Cravo Norte y Puerto Rondón.

3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contractual deberá ejecutarse en un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato, e inicio en la plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista y la expedición del registro presupuestal.

3.6. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual de clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios.

CODIGO UNSPSC	CLASE
45111500	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
50192500	SAMDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
60101700	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60141100	JUEGOS
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL EMPORAL
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA
86101700	SERVICIO DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
86131500	BELLAS ARTES
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90131500	ACTUACIONES EN VIVO
90131600	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	CULTURA

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 Aspectos Económicos
SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división

se realiza de acuerdo Con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- **Sector terciario.**

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. **Sector de transporte**: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, viviendas, vías férreas, puertos y tuberías.

ANALISIS MACROECONIMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series

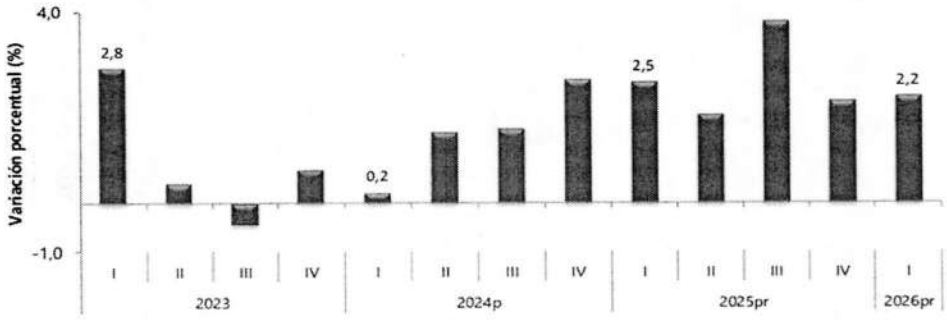
encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

4.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

4.2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB a precios corrientes por departamento

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
pr preliminar

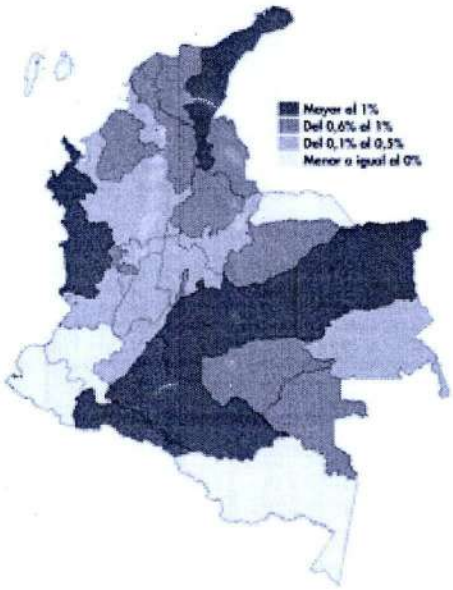
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022 pr. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%.

Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.

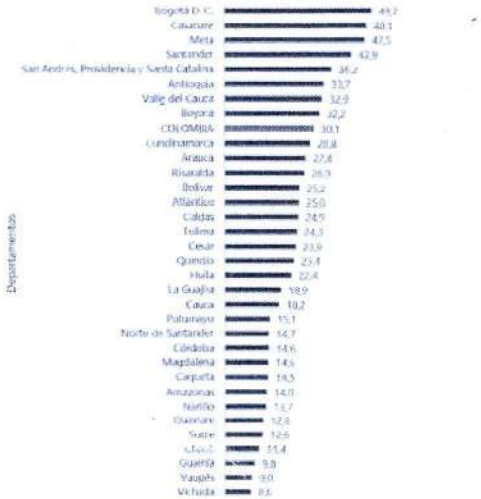
Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2023[Pr]



PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2023[Pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
[Pr]preliminar

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN

En 2023pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 393 billones de pesos; participa con el 25,0% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 7,8%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con 3,4% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 6,8%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -0,6% y la industria manufacturera con -0,3%.

En 2023pr, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 362 billones de pesos; participa con el 23,0% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,8%; seguido de Tolima con 9,2%, Huila con 7,3%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,6% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 4,3%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,3% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 6,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -2,3% y la industria manufacturera con -6,3%.

En 2023pr, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de explotación de minas y canteras con una variación de 4,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,7% y la agricultura, silvicultura y pesca con 1,5%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -3,4% y la industria manufacturera con -1,0%.

En 2023pr, la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 244 billones de pesos; participa con el 15,5% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 28,8%, seguido de

Bolívar con 23,2%, Cesar con 13,5%, Córdoba con 11,4%, La Guajira con 8,0%, Magdalena con 8,9%, Sucre 5,2% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 0,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 4,0%; seguido de la explotación de minas y canteras con 2,2% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,4%.

En 2023pr, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 211 billones de pesos; participa con el 13,4% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,3%; seguido de Cauca con 13,4%, Nariño con 11,1% y Chocó con 3,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,8%; seguido de las actividades inmobiliarias con 2,9% y las actividades financieras y de seguros con 7,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con -3,3% y la industria manufacturera con -5,2%.

En 2023pr, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,9%; seguido de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,1%: Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con una variación de -1,9% y la industria manufacturera con -2,7%.

VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR DEPARTAMENTO

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022pr. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: la Administración Pública, educación y salud con 3,8%, las actividades financieras y de seguros con 7,9%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,0%. Contrarrestan el crecimiento a nivel nacional la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con -2,8% y la

industria manufacturera con -3,6%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander impulsan el crecimiento de estas actividades.

4.2.2 Productos incluidos dentro del sector

Para el desarrollo del presente proceso se tienen en cuenta una serie de productos del mercado local, nacional e internacional. Los cuales se esperan ser adquiridos bajos las condiciones explicitas del documento técnico y el estudio del mercado.

Hacen parte del proceso el sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, las plazas de mercado y, en general, todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio y personal que presta servicios profesionales a nivel nacional.

4.2.3 Agentes que componen en sector

- Superintendencia de Industria y Comercio
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Educación Nacional
- Departamento Nacional de Estadística – DANE
- Ministerio de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Policía Nacional

4.2.4 Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- FENALCO - Federación Nacional de Comercio
- CONFECAMARAS - Red de Cámaras de Comercio
- ADECODA – Asociación de Comerciantes de Arauca
- Asociación de Comerciantes Formales de Arauca
- Centro de Conciliación y arbitraje de Arauca
- Fundación Arco
- Personería Municipal
- Defensoría del Pueblo
- ACA- Asociación de Campesinos de Arauca

4.2.5 Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y tasa de cambio

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías, asesorías y demás servicios profesionales poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos

similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

- **INFLACIÓN**

En mayo de 2026 la varjación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

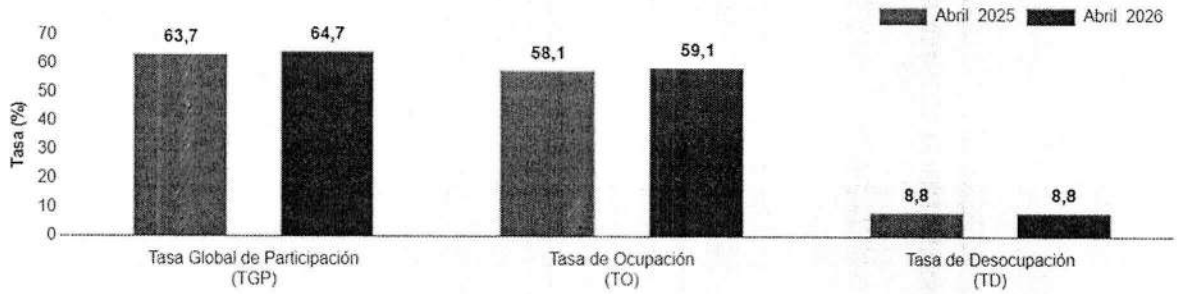
- **SALARIO MINIMO**

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

4.2.6 Cadena de producción y distribución

Las cadenas de distribución los conforman empresas prestadoras de servicios que investigan el mercado, promocionan los productos y negocian con clientes potenciales sobre precios, modalidades de entrega e inventarios sobre la cantidad de producto que necesitan.

En un canal de distribución **participan tres actores importantes:**

- los productores;
- los mayoristas;
- y, por último, los minoristas.

Estos participantes pueden ser almacenes, empresas de transporte, comercios, entre otros.

4.2.7 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

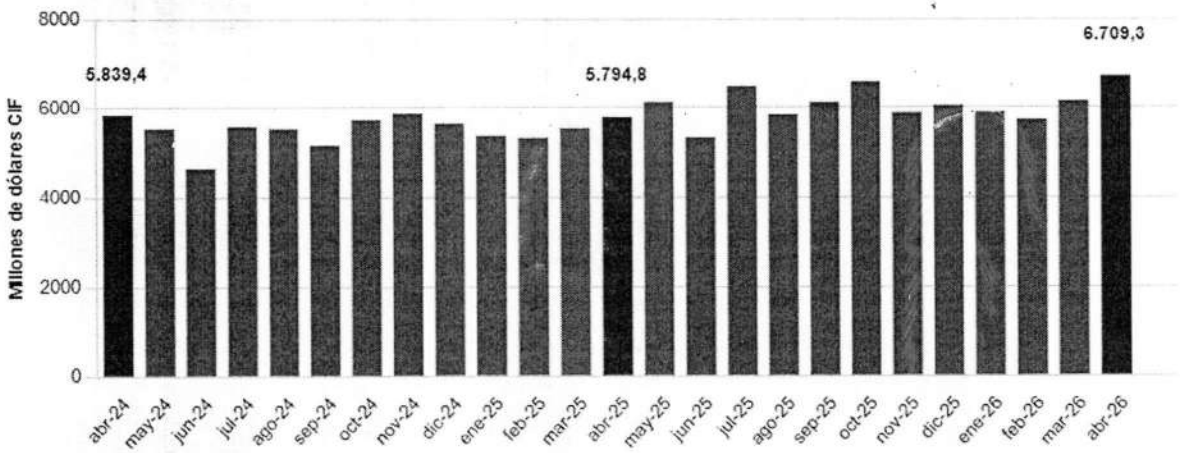
Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
abril 2024 - abril 2026[p]



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Abril 2026 vs abril 2025

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.934,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,8% frente a abril de 2025, como resultado principalmente de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,6%) que aportaron en conjunto 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$726,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,2%, en comparación con abril de 2025; como resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (45,0%) que aportó 5,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.043,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,9% en comparación con abril de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (28,7%) que aportó 21,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)p

Sección / Capitulo	Descripción	Abril 2025	Abril 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.794,8**	**6.709,3**	**15,8**		**15,8**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**870,2**	**1.043,3**	**19,9**		**3,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	662,8	853,1	28,7	21,9	3,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	64,5	64,4	-0,1	0,0	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	91,3	85,3	-6,6	-0,7	-0,1
1	Bebidas y tabacos	51,6	40,5	-21,5	-1,3	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**690,9**	**726,8**	**5,2**		**0,6**
68	Metales no ferrosos	83,6	121,3	45,0	5,5	0,7
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	465,2	459,6	-1,2	-0,8	-0,1
	Demás	142,0	145,8	2,7	0,6	0,1
	Manufacturas	**4.224,0**	**4.934,2**	**16,8**		**12,3**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.829,7	2.284,6	24,9	10,8	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.264,5	1.386,2	9,6	2,9	2,1
8	Artículos manufacturados diversos	407,8	528,3	29,6	2,9	2,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	722,1	735,0	1,8	0,3	0,2
	Otros sectores	**9,7**	**5,0**	**-47,8**		**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

5. ASPECTOS TÉCNICOS

COMPONENTE: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM 1. ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS

1.1 Tardes de Cine Comunitario al Aire Libre:

Proyección de películas con mensajes de paz, convivencia y valores.

Objetivo: Promover la convivencia pacífica, la apropiación de valores ciudadanos y el fortalecimiento del tejido social en las zonas urbanas priorizadas de los municipios del departamento de Arauca, mediante la realización de siete (7) jornadas de cine comunitario al aire libre, que fomenten la reflexión colectiva, la participación ciudadana y la

corresponsabilidad en la construcción de entornos seguros, con el apoyo de la Policía Nacional y el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación.

Convocatoria: La convocatoria se realizará a través de los presidentes de juntas de acción comunal y/o líderes comunitarios, así como también mediante la impresión de (500) volantes/flyers y el perifoneo durante un día, garantizando la participación de diversos sectores de la población.

Descripción Técnica de la Actividad: La actividad "Tardes de Cine Comunitario al Aire Libre" consiste en la realización de jornadas de proyección audiovisual en espacios públicos de los municipios del departamento de Arauca, orientadas a promover la cultura de paz, la convivencia ciudadana, el respeto, la tolerancia y el fortalecimiento del tejido social en zonas urbanas priorizadas.

Cada jornada se desarrollará en parques, plazoletas o escenarios abiertos con capacidad para aproximadamente cien (100) asistentes por municipio, contemplando la adecuación y logística de escenarios, garantizando condiciones adecuadas de visibilidad, sonido y organización. La actividad contempla la proyección de un cortometraje o película previamente concertada con la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, cuyos contenidos aborden temáticas relacionadas con valores familiares, resolución pacífica de conflictos, empatía, inclusión, diversidad, solidaridad y responsabilidad social.

El componente pedagógico de la actividad no se limita a la exhibición audiovisual, sino que incorpora un espacio estructurado de conversatorio al finalizar la proyección, liderado por un moderador con experiencia en dinámicas comunitarias. Este espacio permitirá la reflexión colectiva sobre los mensajes transmitidos, la identificación de situaciones cotidianas asociadas a la convivencia y la construcción participativa de compromisos comunitarios.

La jornada tendrá una duración estimada de tres (3) a cuatro (4) horas, incluyendo instalación técnica, bienvenida institucional, proyección audiovisual y conversatorio final. Se proyecta una duración aproximada de noventa (90) a ciento veinte (120) minutos para el contenido audiovisual y treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos para el diálogo guiado.

Desde el punto de vista técnico, la actividad requiere un sistema de proyección audiovisual compuesto por pantalla inflable, proyector con resolución mínima Full HD (5.000 lúmenes para espacios abiertos), sistema de sonido con potencia mínima de 3.000 watts, dos (2) micrófonos inalámbricos, consola mezcladora y planta eléctrica de respaldo con capacidad mínima de 5.000 watts en caso de no contar con punto eléctrico estable, incluye operador técnico.

Se dispondrá de mínimo cien (100) sillas plásticas para asistentes, alfombras para piso, delimitación del área mediante cinta preventiva (aproximadamente 100 metros lineales), mesa técnica para control de equipos (1,80 m x 0,75 m), y elementos básicos de seguridad como botiquín tipo A.

La selección del contenido audiovisual se realizará bajo criterios de pertinencia social, clasificación apta para público familiar y coherencia con los objetivos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), asegurando que los mensajes contribuyan a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y al fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana.

La actividad se enmarca en acciones preventivas de intervención comunitaria no coercitiva, generando espacios seguros de encuentro intergeneracional, apropiación del espacio público y diálogo constructivo, contribuyendo a la reducción de tensiones sociales y al fortalecimiento de la confianza institucional en los territorios.

Metodología: La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa y comunitaria, orientada a generar espacios de encuentro, reflexión y apropiación de valores ciudadanos a través del uso del cine como herramienta pedagógica.

Previo a la ejecución, se realizará un proceso de articulación con la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional, el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación, así como con líderes comunitarios y juntas de acción comunal, con el fin de definir los lugares de realización, coordinar aspectos logísticos y seleccionar el material audiovisual más pertinente para cada territorio, garantizando su coherencia con los objetivos de la estrategia "Convivir para Vivir Mejor" y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Durante cada jornada se realizará la adecuación del espacio público, instalación de equipos de proyección, sonido y logística requerida, garantizando condiciones adecuadas de visibilidad, organización y seguridad para los asistentes. La actividad iniciará con una apertura institucional breve, en la cual se contextualizará el propósito de la jornada y la importancia de la convivencia ciudadana.

Posteriormente, se llevará a cabo la proyección del contenido audiovisual seleccionado, el cual abordará temáticas relacionadas con valores, cultura de paz, resolución pacífica de conflictos, respeto por la diversidad y corresponsabilidad ciudadana.

Finalizada la proyección, se desarrollará un conversatorio participativo liderado por un moderador, quien facilitará la reflexión colectiva sobre los mensajes transmitidos, promoviendo el diálogo, la participación de la comunidad y la construcción de compromisos orientados al mejoramiento de la convivencia.

Durante el desarrollo de la jornada se incorporarán mensajes pedagógicos orientados a la promoción de la convivencia, la prevención de violencias, el respeto por las normas y el uso adecuado del espacio público, fortaleciendo el componente preventivo de la actividad.

Como parte de la jornada, se realizará la entrega de refrigerios a los asistentes, garantizando condiciones adecuadas de higiene y manipulación de alimentos.

Finalmente, se realizará el cierre de la actividad resaltando la importancia del trabajo comunitario y la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de entornos seguros.

Temas a desarrollar en el conversatorio

La convivencia como base del bienestar comunitario
Reflexión sobre la importancia de respetar normas básicas de convivencia, el uso adecuado de los espacios públicos y el reconocimiento del otro como parte fundamental de la comunidad.

Valores para vivir mejor en comunidad
Análisis de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la empatía y la responsabilidad, y cómo estos se reflejan en la vida cotidiana del barrio y la familia.

La resolución pacífica de conflictos
Identificación de situaciones de conflicto comunes en la comunidad y diálogo sobre alternativas pacíficas para su manejo, como el diálogo, la mediación y el perdón.

El respeto por la diversidad y la inclusión
Conversación sobre la aceptación de las diferencias (edad, género, opiniones, costumbres) y la importancia de construir entornos seguros, libres de discriminación y violencia.

El valor del amor, la familia y la amistad
Reflexión sobre el papel de los vínculos afectivos en la formación de ciudadanos responsables y en la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

La corresponsabilidad ciudadana
Análisis del rol de cada persona en el cuidado del entorno, la seguridad, la convivencia y el fortalecimiento del tejido social, resaltando que la convivencia es una tarea compartida.

La importancia del diálogo y la escucha activa
Promoción de la comunicación asertiva como herramienta para prevenir conflictos y fortalecer las relaciones interpersonales dentro de la comunidad.

La cultura de paz como práctica cotidiana
Reflexión sobre cómo las acciones diarias, por pequeñas que sean, contribuyen a la construcción de paz y a una convivencia armónica en el territorio.

Cantidad estimada: 1 jornada por municipio (Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Saravena, Cravo Norte y Puerto Rondón).

Materiales transversales:
- Un (1) Equipo de proyección y sonido profesional (pantalla inflable o de lona 4x3m, proyector ≥ 5000 lúmenes o superior, con entrada HDMI/VGA).
- Un (1) Sistema de sonido amplificado de 3.000 watts con consola y 2 micrófonos.
- Logística: (100) sillas plásticas, Una (1) carpa (3mx3m) para control/logística y refrigerios, extensión eléctrica, transporte, dos (2) mesas plegables de 1.8x 0.8m.
- Veinte (20) metros de alfombras para piso.
- Material audiovisual con enfoque en convivencia y valores.
- Publicidad con volantes/flyers quinientas (500) unidades, perifoneo un día.

- Publicidad visual dos (2) pendones retráctiles tipo roll-up de dos (2) x un (1) metro para la identificación institucional del evento.
- Botiquín de primeros auxilios tipo A.
- Un (1) rollo de Cinta delimitación (100m)
- Dos (2) paquetes de Bolsa de aseo Rollo 80x110 120 Litros x 10 unidades, para garantizar el manejo adecuado de desechos.
- Refrigerio: Se deberá garantizar la entrega para cien (100) asistentes promedio por jornada. Refrigerio compuesto por bolsita de papel Kraft tamaño libra con crispetas recién preparado, bebida individual de 200 ml (jugo en cajita o bebida gaseosa según concertación con la supervisión) y una chocolatina mini de 12 gramos. El maíz pira deberá prepararse durante la actividad, utilizando el equipo adecuado, de manera que se ofrezca recién hecho y en óptimas condiciones. La entrega de los refrigerios se realizará a lo largo de la jornada.
- Hidratación: Cinco (5) Paquetes de bolsa de agua x 30 unidades de 300 ml.

Personal necesario:

- **Coordinador general**, Un (1) profesional con experiencia de 12 meses en coordinación de eventos comunitarios o sociales. Este será el responsable de la planeación, articulación institucional, supervisión logística y cumplimiento del objeto del proyecto en cada municipio.

- **Moderador/facilitador del conversatorio**: Las jornadas de proyección de cortometrajes o películas deberán ser moderadas por un (01) profesional en el área de las ciencias sociales con experiencia en procesos de formación comunitaria, pedagogía social o resolución de conflictos, particularmente en proyectos de derechos humanos y atención a poblaciones vulnerables), contar con habilidades de comunicación, liderazgo y manejo de grupos diversos, que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la actividad y el cumplimiento de los objetivos de la estrategia "Convivir para Vivir Mejor".

- **Operador técnico:** responsable del montaje, operación y control de los equipos de proyección, sonido, planta eléctrica y demás elementos técnicos requeridos para el desarrollo de la jornada.

- **Apoyo logístico**. Dos (2) bachilleres con experiencia básica en logística de eventos. Sus funciones son la de apoyar montaje, desmontaje, organización del público, entrega de refrigerios y control del espacio.

Productos a entregar:

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) cine foro, uno por cada municipio priorizado.
- Presentación de informe mensual al supervisor del contrato.
- Récord fotográfico que evidencie cada una de las actividades ejecutadas.

1.2 Feria por la Paz y la Convivencia

Actividades lúdicas, juegos de destreza, concursos, pintucaritas, pintura infantil y expresiones artísticas con mensajes positivos.

Objetivo: Promover la paz, la convivencia ciudadana y el respeto mutuo en las comunidades urbanas de los municipios del departamento de Arauca, mediante la realización de ferias comunitarias con actividades lúdicas, recreativas y artísticas que fortalezcan los valores ciudadanos, la participación comunitaria y la confianza institucional.

Convocatoria: La convocatoria se realizará a través de los presidentes de juntas de acción comunal y/o líderes comunitarios, garantizando la participación de diversos sectores de la población. Asimismo, se realizará difusión mediante publicidad impresa con volantes o flyers y perifoneo durante un (1) día previo al desarrollo de la actividad, con el fin de promover la participación de niños, jóvenes y familias de la comunidad.

Descripción Técnica de la Actividad: La actividad "Feria por la Paz y la Convivencia" consiste en la realización de jornadas comunitarias de integración social orientadas a la promoción de valores de respeto, tolerancia, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento del tejido social, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, artísticas y participativas dirigidas a población infantil, juvenil y familiar.

La estrategia contempla la realización de siete (7) ferias comunitarias, una en cada uno de los municipios de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Saravena, Cravo Norte y Puerto Rondón, con una participación estimada de cien (100) personas por jornada, para un total proyectado de setecientos (700) beneficiarios directos.

Cada jornada se desarrollará en espacios abiertos de uso comunitario, tales como parques, polideportivos o canchas múltiples, con una duración aproximada de cuatro (4) horas continuas en jornada diurna. La actividad se organizará bajo criterios de planificación logística, control de aforo, seguridad y circulación ordenada de los participantes a través de estaciones temáticas diseñadas para promover la participación, la integración comunitaria y la apropiación positiva del espacio público.

La feria contará con cinco (5) estaciones temáticas y un punto central de animación y coordinación, en los cuales se desarrollarán actividades lúdicas, artísticas, pedagógicas y culturales orientadas a fortalecer valores ciudadanos, la convivencia pacífica y la cultura de paz. Entre estas se incluyen juegos cooperativos, dinámicas grupales, pintura infantil, pintucaritas, concursos de destreza, retos físicos y mentales adecuados para diferentes edades, espacios pedagógicos de prevención y cultura de la legalidad, así como presentaciones artísticas y musicales con mensajes positivos.

La actividad se desarrollará bajo enfoque diferencial, priorizando la participación de niños, niñas, jóvenes, mujeres y población vulnerable, y se enmarca en el enfoque preventivo contemplado en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), contribuyendo a la disminución de comportamientos contrarios a la convivencia mediante estrategias de apropiación social positiva del espacio público y fortalecimiento del tejido social.

Metodología: La Feria por la Paz y la Convivencia se ejecutará mediante una metodología participativa, lúdica y territorial, orientada a generar espacios seguros de encuentro, integración familiar y reflexión comunitaria a través de actividades recreativas, artísticas y pedagógicas. Antes de cada jornada se realizará un proceso de articulación con la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, así como con líderes comunitarios y actores institucionales presentes en el territorio, con el fin de definir el espacio público, coordinar la logística, la seguridad y la convocatoria comunitaria.

Durante el desarrollo de la feria se dispondrá la organización del espacio en estaciones temáticas, permitiendo la participación libre o guiada de los asistentes en cada una de las actividades programadas. Las estaciones estarán orientadas al fortalecimiento de valores ciudadanos, la creatividad, la convivencia, el trabajo en equipo y la prevención de violencias, mientras que el punto central de animación facilitará la integración de la jornada, la orientación de los participantes, la socialización de mensajes institucionales y el desarrollo de actividades culturales.

La actividad incorporará mensajes pedagógicos relacionados con la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por la diversidad, la corresponsabilidad ciudadana y el uso adecuado del espacio público. Asimismo, se promoverá la participación de la comunidad mediante concursos, juegos y expresiones artísticas, así como la entrega de refrigerios durante la jornada. Al finalizar cada actividad se realizará el cierre institucional,

Estaciones temáticas y desarrollo de actividades

Estación 1: Juegos por la Convivencia

Objetivo: Fomentar el respeto, el trabajo en equipo mediante juegos tradicionales y recreativos que promuevan la interacción positiva entre los participantes.

Actividad: Se desarrollará un espacio de juegos recreativos y tradicionales donde niños, jóvenes y adultos podrán participar en dinámicas que estimulan el compañerismo, el respeto por las reglas y la sana convivencia. Los asistentes podrán interactuar con juegos como dominó, parques, jenga gigante, triqui gigante y otros juegos recreativos de participación grupal, promoviendo la participación colectiva y el respeto entre jugadores.

Mensaje clave: La convivencia se construye respetando reglas y a los demás.

Materiales: Se dispondrá de juegos recreativos y tradicionales orientados a promover la interacción, el respeto por las reglas y el trabajo en equipo entre los participantes. Para el desarrollo de las dinámicas se contará con cuatro (4) juegos de dominó con sus respectivas mesas para juego, tres (3) juegos de parques con dados y fichas, un (1) tablero de parques gigante con dado, un (1) jenga gigante y un (1) triqui gigante. Estos juegos permitirán la participación simultánea de niños, jóvenes y adultos, fomentando espacios de encuentro comunitario y fortaleciendo valores de convivencia.

Estación 2: Pintura Infantil por la Paz

Objetivo: Promover la expresión artística de niños y niñas como herramienta para fortalecer valores de convivencia, respeto, amistad y cultura de paz dentro de la comunidad.
Actividad: Se dispondrá de un espacio artístico donde los niños, con el acompañamiento de sus padres o acudientes, podrán realizar dibujos y pinturas alusivas a la paz, la convivencia, la amistad, la familia y el respeto por los demás. Los participantes utilizarán materiales de pintura y dibujo para expresar sus ideas y mensajes positivos a través del arte, fomentando la creatividad, la participación familiar y la reflexión sobre la importancia de vivir en armonía dentro de la comunidad.

De manera complementaria, se dispondrá de un pequeño espacio de juego didáctico para la primera infancia, donde los niños podrán interactuar con elementos recreativos como megabloques, cubo multiactividades, rompecabezas en caucho espuma y juegos didácticos. Estos materiales permitirán estimular la creatividad, la coordinación motriz, el aprendizaje a través del juego y la interacción entre los niños participantes mientras desarrollan sus actividades artísticas.

Al finalizar la actividad, cada niño podrá pegar su dibujo o pintura en un backing o panel expositivo dispuesto para tal fin, conformando un espacio colectivo de mensajes y expresiones artísticas que representen el compromiso de la comunidad con la convivencia y la cultura de paz.

Mensaje clave: La paz también se construye con creatividad, respeto y participación familiar.

Materiales: para el desarrollo de esta estación se dispondrá de caballetes de pintura para niños, hojas o cartulinas para dibujo, pinturas acrílicas o témperas a base de agua, pinceles de diferentes tamaños y delantales plásticos para proteger la ropa de los participantes. Asimismo, se contará con recipientes para agua y limpieza de pinceles, toallas húmedas y papel absorbente para facilitar el proceso de limpieza durante la actividad. Finalmente, se instalará un backing o panel expositivo donde los niños podrán pegar las pinturas realizadas, conformando un espacio colectivo de expresión artística con mensajes alusivos a la convivencia, la paz y el respeto en la comunidad.

Estación 3: Pinta Caritas con Mensajes Positivos

Objetivo: Incentivar en niños y niñas valores ciudadanos de manera creativa, fortaleciendo la imaginación, la expresión artística y la convivencia mediante actividades lúdicas.

Actividad: Se desarrollará un espacio recreativo donde los niños podrán participar en pintura facial con símbolos y mensajes alusivos a la paz, el amor, la amistad y el respeto. De manera complementaria, se realizará una actividad de elaboración de figuras con globos mil figuras, en la que los facilitadores enseñarán a los niños cómo crear formas sencillas como flores, espadas, animales y corazones. Esta actividad busca promover la creatividad, la interacción familiar y el aprendizaje lúdico, generando un ambiente festivo y participativo dentro de la feria.

Mensaje clave: Los valores se aprenden desde la infancia.

Materiales: para el desarrollo de esta estación se dispondrá de diez (10) frascos de pintura facial hipoalergénica de 20 ml, diez (10) pinceles de punta delgada, diez (10) esponjas cosméticas para aplicación de pintura, cuatro (4) paquetes de toallas húmedas de 100 unidades, cuatro (4) rollos de toallas de papel doble hoja y un (1) frasco de alcohol glicerinado de 500 ml para garantizar condiciones básicas de higiene. Asimismo, se contará con globos para modelado o elaboración de figuras recreativas, los cuales serán utilizados por los facilitadores para enseñar a los niños diferentes formas decorativas, promoviendo la creatividad, la participación y el ambiente festivo de la feria.

Estación 4: Concurso de Destrezas y Habilidades

Objetivo: Fortalecer la cooperación, la confianza y el esfuerzo colectivo mediante actividades lúdicas que estimulen la coordinación, la concentración y el trabajo en equipo entre los participantes.

Actividad: En esta estación se desarrollarán retos recreativos y juegos de destreza dirigidos a niños, jóvenes y adultos, en los cuales los participantes pondrán a prueba sus habilidades de coordinación, puntería y concentración mediante dinámicas individuales y grupales. Los asistentes podrán participar en diferentes juegos que promuevan la sana competencia, el respeto por las reglas y el trabajo en equipo, fomentando la interacción positiva entre los participantes y el fortalecimiento de valores de convivencia dentro de la comunidad.

Mensaje clave: Juntos se logran mejores resultados.

Materiales: Esta estación contará con un (1) metegol gigante, un (1) juego de bolos recreativos, un (1) tiro al blanco con pelotas, un (1) tiro al blanco con dardos de goma y un (1) juego de lanzamiento de aros o encajar con figuras o muñecos dispuestos como objetivo, los cuales permitirán realizar competencias lúdicas individuales y grupales, incentivando la sana competencia, el trabajo en equipo, la coordinación y el respeto por las normas.

Estación 5: Cultura de la Legalidad y Prevención

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad sobre la prevención de violencias y comportamientos contrarios a la convivencia, promoviendo el respeto por la norma, la corresponsabilidad ciudadana y la construcción de entornos seguros.

Actividad: Espacio pedagógico con enfoque preventivo y educativo, desarrollado mediante charlas breves, dinámicas participativas, estudios de caso y actividades reflexivas orientadas a fortalecer la cultura de la legalidad, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de riesgos sociales.

La estación podrá ser liderada por representantes de la Policía Nacional y el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación cuando se cuente con su disponibilidad institucional. En caso contrario, será desarrollada por el equipo pedagógico del proyecto, garantizando la continuidad del componente preventivo en cada municipio.

Mensaje clave: La legalidad y la prevención fortalecen comunidades seguras.

Materiales: para el desarrollo de esta estación se contará con cartillas pedagógicas para los participantes, afiches informativos con mensajes de prevención y kits didácticos para el desarrollo de dinámicas grupales sobre convivencia, cultura de legalidad y resolución pacífica de conflictos.

Con el fin de incentivar la participación en las estaciones lúdicas y concursos de destrezas, se contemplará la entrega de aproximadamente veinticinco (25) estímulos simbólicos por jornada. Durante el recorrido por las diferentes estaciones, los participantes podrán obtener puntos mediante su participación individual o grupal en las actividades propuestas. Al finalizar la jornada, los puntos acumulados permitirán reclamar los incentivos en un punto dispuesto para tal fin.

La premiación consistirá en la entrega de materiales pedagógicos orientados a fortalecer la lectura y los valores familiares, tales como libros en 3D, libros con realidad aumentada, troquelados, didácticos, interactivos o tipo pop-up con enfoque en valores, convivencia y cultura de paz, estos materiales buscan promover la lectura en familia y motivar a que padres, madres o cuidadores compartan espacios de aprendizaje con sus hijos mediante actividades lúdicas y divertidas que fortalezcan el diálogo, la imaginación y los valores de respeto, solidaridad y sana convivencia dentro del hogar.

Punto central de animación: Música y Expresión Cultural por la Paz

Objetivo: Promover la integración comunitaria, el disfrute del espacio público y la participación cultural como herramientas para fortalecer los valores de convivencia, respeto y cultura de paz en la comunidad.

Actividad: En el punto central de la feria se desarrollarán presentaciones musicales, artísticas y recreativas con mensajes orientados a la paz, el respeto y la convivencia comunitaria. Este espacio funcionará como eje dinamizador de la jornada, desde donde se realizarán intervenciones culturales, animación del evento, anuncios generales y momentos de integración colectiva. Asimismo, los artistas o animadores culturales podrán interpretar canciones, realizar dinámicas participativas o actividades recreativas que promuevan la reflexión sobre la importancia del respeto, la solidaridad y la convivencia pacífica.

Mensaje clave: La cultura une y transforma.

Responsable: Artistas locales o animadores culturales.

Materiales: Para el desarrollo de este espacio se dispondrá de dos (2) micrófonos dinámicos con su respectivo cableado, un (1) atril metálico ajustable para intervenciones o presentaciones culturales, dos (2) parlantes amplificados, una (1) consola de sonido de ocho (8) canales y una (1) tarima portátil de tamaño aproximado de 4 x 3 metros o similar, que permitirá una mejor visibilidad de las presentaciones artísticas y de los mensajes institucionales durante la jornada.

La feria contará con este punto central de coordinación y animación desde donde se realizará la recepción y orientación de los asistentes, explicando el recorrido de las

estaciones y promoviendo la participación en cada una de ellas. Desde este espacio también se coordinarán los tiempos de desarrollo de las actividades, los anuncios generales, la animación de la jornada y el cierre del evento, incluyendo la entrega de refrigerios a los participantes.

Zona de snacks e hidratación: Durante el desarrollo de la feria se habilitará una zona de snacks e hidratación destinada a la atención de los asistentes. En este espacio se dispondrá de un punto de preparación y entrega de maíz pira (crispetas), el cual será preparado durante la jornada utilizando el equipo adecuado, garantizando que se ofrezca recién hecho y en condiciones higiénicas adecuadas. Asimismo, se contará con un punto de hidratación donde se entregarán bebidas individuales de 200 ml y bolsas de agua para los participantes.

De manera complementaria, se dispondrá de un punto dulce donde se ofrecerán productos como obleas y/o helados, orientados especialmente a la población infantil y familiar que participe en la actividad. La distribución de estos productos se realizará de manera organizada a lo largo de la jornada, garantizando la atención aproximada de cien (100) asistentes por municipio.

La feria constituye una estrategia de intervención preventiva comunitaria orientada a la reducción de factores de riesgo asociados a la violencia y al fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio, mediante actividades pedagógicas, recreativas y culturales que promueven la convivencia y la participación comunitaria.

Al finalizar la jornada se realizará una socialización de los mensajes clave trabajados en las estaciones y se invitará a los asistentes a replicar en su vida cotidiana los valores promovidos durante la actividad.

Materiales transversales:

- Logística: ciento cincuenta (150) sillas plásticas para participantes, diez (10) carpas de tres (3) x tres (3) metros para la ubicación de las estaciones temáticas, el punto central de animación, la zona de refrigerios e hidratación y el área de coordinación logística; catorce (14) mesas plásticas de 1.80 m x 0.80 m para apoyo logístico y desarrollo de actividades, dos (2) extensiones eléctricas para la conexión de equipos y transporte para el traslado de materiales y personal.
- **Hidratación:** diez (10) paquetes de bolsas de agua de 300 ml, cada paquete con treinta (30) unidades.
- **Publicidad y convocatoria:** impresión de quinientos (500) volantes o flyers informativos para la difusión comunitaria de la actividad, así como perifoneo durante un (1) día previo al desarrollo de la feria.
- **Identificación institucional:** Publicidad visual dos (2) pendones retráctiles tipo roll-up de dos (2) x un (1) metro para la identificación institucional del evento, los cuales serán ubicados en el escenario principal o punto central de animación y en el acceso al espacio donde se desarrollará la feria.
- **Decoración y ambientación:** instalación de festones o banderines decorativos impermeables para ambientar el espacio de la feria, así como elementos de decoración sencilla para las estaciones temáticas y letreros de identificación para

las carpas correspondientes a las estaciones, el punto central, la zona de snacks y los espacios de apoyo logístico.

- **Manejo de residuos:** treinta (30) bolsas para residuos de mínimo 120 litros.
- **Primeros auxilios:** un (1) botiquín básico con elementos de atención primaria para la atención de eventualidades menores durante el desarrollo de la actividad.
- **Refrigerios y zona de snacks:** se deberá garantizar la atención de aproximadamente cien (100) asistentes por jornada mediante la habilitación de un punto de preparación y entrega de snacks. En este espacio se realizará la preparación de maíz pira (palomitas de maíz) durante la actividad, utilizando el equipo adecuado para ofrecer el producto recién hecho y en condiciones higiénicas adecuadas. Asimismo, se dispondrá de bebidas individuales de doscientos (200) ml y chocolatina mini de doce (12) gramos o fruta, según concertación con la supervisión. La entrega de estos productos se realizará de manera organizada a lo largo de la jornada.
- Punto dulce con cien (100) obleas y/o helados, orientados especialmente a la población infantil y familiar que participe en la actividad.

Personal necesario

- **Coordinador general**, Un profesional, con experiencia de 12 meses en coordinación de eventos comunitarios o sociales. Este será el responsable de la planeación, articulación institucional, supervisión logística y cumplimiento del objeto del proyecto en cada municipio.

- **Presentador y gestor de comunicaciones del evento.** Un (1) profesional en comunicación social, marketing, publicidad o áreas afines, con experiencia en creación de contenidos digitales, manejo de redes sociales y producción de material audiovisual. Será el encargado de realizar la presentación institucional del evento, apoyar la animación de las actividades, comunicar los mensajes clave de convivencia y cultura de paz, apoyar la difusión digital de la estrategia y generar contenidos audiovisuales y fotográficos para la divulgación de las actividades desarrolladas

- **Responsables de estación**, Cinco (5) bachilleres con experiencia en actividades lúdicas, recreativas, culturales o comunitarias. Estos serán los encargados de garantizar la correcta ejecución de cada estación temática, el cumplimiento de objetivos pedagógicos y la participación ordenada de la comunidad.

- **Apoyo logístico**. Cuatro (4) bachilleres con experiencia básica en logística de eventos. Sus funciones son la de apoyar montaje, desmontaje, organización del público, entrega de refrigerios y control del espacio.

- **Técnico de Sonido.** Un (1) técnico o empírico certificado con experiencia en manejo de sonido para eventos. Su función será asegurar el correcto funcionamiento de sonido, micrófonos y presentaciones culturales. Su costo se incluye dentro del costo del alquiler del sistema de sonido.

- **Artistas Culturales.** Dos presentaciones de artistas locales o animadores culturales con experiencia en eventos comunitarios. Su función será la promover la integración social, la expresión cultural y el mensaje de paz y convivencia.

Productos a entregar:

- Plan de trabajo
- Siete (7) ferias comunitarias realizadas, una por cada municipio priorizado.
- Presentación mensual al supervisor del contrato.
- Récord fotográfico impreso de cada una de las actividades ejecutadas

ITEM 2. ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y EXPRESIONES URBANAS PARA LA CONVIVENCIA

2.1. Jornadas Comunitarias de Actividad Física al Aire Libre.

Sesiones comunitarias de actividad física (aeróbicos y/o zumba y/o yoga y/o rumbaterapia) para promover hábitos saludables, integración y convivencia.

Objetivo: Promover la convivencia ciudadana, la integración comunitaria y el bienestar físico mediante la realización de jornadas comunitarias de actividad física al aire libre en los municipios del departamento de Arauca, incentivando la participación de jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores en espacios recreativos que fomenten hábitos de vida saludable, el uso positivo del tiempo libre y el fortalecimiento de la cultura de paz.

La actividad se desarrollará mediante once (11) jornadas comunitarias de actividad física, distribuidas en los municipios del departamento de Arauca de la siguiente manera:

Municipios

- Arauquita – 1 jornada
- Saravena – 1 jornada
- Tame – 1 jornada
- Fortul – 1 jornada
- Cravo Norte – 1 jornada
- Puerto Rondón – 1 jornada

Municipio de Arauca

- Comuna 1 – 1 jornada
- Comuna 2 – 1 jornada
- Comuna 3 – 1 jornada
- Comuna 4 – 1 jornada
- Comuna 5 – 1 jornada

Cada jornada se realizará en parques, polideportivos, escenarios deportivos o espacios comunitarios previamente concertados con las autoridades locales, juntas de acción comunal y líderes comunitarios.

Se proyecta una participación de 50 personas por jornada, para un estimado de 550 beneficiarios directos.

Convocatoria: La convocatoria se realizará mediante articulación con juntas de acción comunal, líderes comunitarios, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de promover la participación de jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores en las jornadas programadas.

La difusión de la actividad se realizará mediante perifoneo comunitario durante un (1) día con recorrido mínimo de seis (6) horas e invitación directa a la comunidad a través de líderes barriales y organizaciones comunitarias. Estas acciones permitirán garantizar la participación de diferentes grupos poblacionales en las jornadas de actividad física.

Descripción técnica de la actividad: La actividad consiste en la realización de clases grupales de actividad física al aire libre, orientadas a promover la recreación comunitaria, el bienestar físico, la integración social y el uso positivo del tiempo libre en los municipios del departamento de Arauca.

Las jornadas estarán dirigidas a jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, promoviendo la participación incluyente de diferentes grupos poblacionales. Las modalidades de actividad física que podrán desarrollarse, entre otras, son las siguientes: aeróbicos, zumba, yoga y rumba-terapia.

La modalidad o combinación de actividades que se realizará en cada jornada se definirá previamente mediante concertación con las juntas de acción comunal y líderes comunitarios, teniendo en cuenta el tipo de población participante, las características del grupo y el número de asistentes.

Las sesiones serán dirigidas por instructores de actividad física, quienes adaptarán las rutinas de ejercicio de acuerdo con las condiciones físicas de los participantes, garantizando la seguridad y participación de todos los asistentes. Cada jornada tendrá una duración aproximada de dos (2) horas, incluyendo momentos de activación física, pausas de hidratación y espacios de integración comunitaria.

Cuando en las jornadas participen personas adultas mayores, se realizará previamente una verificación básica de condiciones de salud antes del inicio de la actividad física, consistente en la toma de signos vitales básicos, especialmente presión arterial y frecuencia cardíaca, con el fin de verificar que los participantes se encuentren en condiciones adecuadas para realizar actividad física de baja o moderada intensidad. En caso de identificarse valores que puedan representar riesgo para la salud del participante, se recomendará abstenerse de realizar la actividad física o participar únicamente en ejercicios de baja intensidad y estiramiento.

Durante el desarrollo de las jornadas se promoverán pausas activas, hidratación permanente, ejercicios adaptados a las condiciones físicas de los participantes y mensajes pedagógicos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, la resolución pacífica

de conflictos, el respeto por el espacio público y la prevención de violencias, los cuales serán socializados de manera breve por el equipo organizador o el instructor a cargo.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, promueven estilos de vida saludables y generan espacios positivos de encuentro comunitario que favorecen la prevención de conflictos y el uso adecuado del espacio público. La actividad se enmarca en las acciones preventivas contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), orientadas a fortalecer la convivencia pacífica y el tejido social mediante estrategias comunitarias de recreación y actividad física.

Metodología: La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, comunitaria e incluyente, orientada a promover la integración social, la recreación y la participación ciudadana a través de jornadas dirigidas de actividad física al aire libre.

Previo a la ejecución de cada jornada se realizará la articulación con alcaldías municipales, secretarías de gobierno, juntas de acción comunal y líderes comunitarios, con el fin de definir los escenarios de realización, coordinar la logística requerida y concertar la modalidad de actividad física más adecuada según las características de la población participante.

Durante cada jornada se realizará la adecuación del espacio, instalación de la tarima, sonido y demás elementos logísticos necesarios. La actividad iniciará con una apertura institucional breve en la que se presentarán los objetivos de la jornada y se resaltará la importancia de la actividad física como herramienta para fortalecer la convivencia ciudadana, la salud y la integración comunitaria.

Posteriormente se desarrollarán las sesiones grupales de actividad física mediante rutinas de aeróbicos, zumba, yoga o rumba-terapia, según la modalidad previamente concertada. Las sesiones estarán acompañadas de música, dinámicas recreativas y pausas para hidratación y descanso, incentivando la participación de la comunidad.

Cuando participen personas adultas mayores, se realizará una verificación básica de signos vitales antes del inicio de la actividad y se promoverán ejercicios adaptados a sus condiciones físicas, contando además con acompañamiento para su participación segura y con botiquín básico de primeros auxilios para la atención de eventualidades menores.

Durante el desarrollo de la jornada también se incorporarán mensajes pedagógicos relacionados con convivencia ciudadana, respeto por el espacio público, resolución pacífica de conflictos y prevención de violencias, fortaleciendo el componente preventivo de la actividad.

Como parte de la jornada se realizará la entrega de refrigerios e hidratación a los participantes, así como de elementos institucionales de promoción de hábitos saludables, tales como termos para hidratación y toallas deportivas, como incentivo para la práctica permanente de actividad física y el autocuidado.

Finalmente, se realizará el cierre institucional de la actividad, resaltando la importancia de promover espacios comunitarios de recreación y actividad física que contribuyan al

fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la integración social y el bienestar de la comunidad. Todas las jornadas contarán con registro de asistencia, evidencia fotográfica y audiovisual, así como consentimiento informado de los participantes para el uso de la información con fines de seguimiento y reporte del proyecto.

Personal requerido

- **Coordinador general:** un (1) profesional con experiencia en organización de eventos comunitarios, encargado de la coordinación general de las jornadas, la articulación institucional con las autoridades locales y la supervisión logística de las actividades programadas.
- **Instructores de actividad física:** profesionales o técnicos con experiencia en dirección de actividades físicas grupales, encargados de orientar las sesiones de aeróbicos, zumba, yoga o rumba-terapia, adaptando las rutinas de ejercicio de acuerdo con las características y condiciones físicas de los participantes.
- **Auxiliar para toma de signos vitales:** una (1) persona con formación en auxiliar de enfermería o primeros auxilios, encargada de realizar la verificación básica de signos vitales a los participantes adultos mayores antes del inicio de las actividades físicas, incluyendo la toma de presión arterial y frecuencia cardíaca, con el fin de identificar posibles riesgos y orientar la participación segura en las rutinas de ejercicio. Esta persona también brindará apoyo en la atención primaria en caso de eventualidades durante la jornada, utilizando el botiquín básico dispuesto para la actividad.
- **Auxiliares logísticos:** dos (2) personas encargadas del registro de participantes, organización del espacio, entrega de refrigerios, apoyo en la distribución de los elementos institucionales y acompañamiento durante el desarrollo de las jornadas comunitarias.

Materiales transversales

- **Logística e infraestructura:** una (1) tarima móvil de mínimo cuatro (4) metros de ancho por tres (3) metros de fondo y sesenta (0,60) centímetros de altura, con estructura metálica certificada para eventos comunitarios; una (1) carpa de tres (3) x tres (3) metros para la ubicación del punto de registro y coordinación logística; dos mesas plegables de 1.80 por 0.80 metros y transporte para el traslado de materiales y personal logístico requerido para la realización de las jornadas.
- **Equipos de sonido y energía:** sistema de sonido profesional amplificado compuesto por dos (2) micrófonos inalámbricos, una (1) consola de sonido y dos (2) cabinas de sonido para el desarrollo de las sesiones de actividad física; planta eléctrica de cinco mil (5.000) watts con combustible, cableado y montaje técnico, dos extensiones eléctricas.
- **Elementos para actividad física:** en aeróbicos, cuerdas, aros (hula hula) o botellas recicladas para circuitos, pañuelos o cintas de colores para dinamizar las coreografías; en yoga, tapetes o colchonetas y opcionalmente bloques o libros de apoyo; en rumbaterapia, cintas rítmicas comunitarias elaboradas con materiales reciclados, pompones o tiras de tela que favorezcan la coordinación y expresión corporal, en zumba, toalla, manillas o pulseras de colores y cintas cortas para acompañar los movimientos rítmicos.

- **Publicidad y convocatoria:** perifoneo comunitario durante un (1) día con recorrido mínimo de seis (6) horas en los sectores priorizados para la promoción de la actividad.
- **Hidratación y refrigerios:** se deberá garantizar la entrega de refrigerios para cincuenta (50) asistentes por jornada, compuestos por una (1) bebida energizante (500) mililitros, una (1) porción de fruta fresca (banano o manzana) y un (1) bocadillo, los cuales se entregarán durante el desarrollo de la jornada para promover la hidratación y el bienestar de los participantes.
- **Elementos institucionales de promoción de hábitos saludables:** entrega de termos para hidratación y toallas deportivas para los participantes de las jornadas, como incentivo para promover la práctica de actividad física y el autocuidado.
- **Manejo de residuos:** bolsas para residuos tipo rollo con capacidad aproximada de ciento veinte (120) litros para garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados durante las jornadas comunitarias.
- **Primeros auxilios:** un (1) botiquín básico tipo A con elementos de atención primaria para la atención de eventualidades menores durante el desarrollo de la actividad.

Productos a entregar

- Once (11) jornadas de actividad física por jornada
- Plan de trabajo aprobado por la supervisión
- Registro fotográfico y audiovisual de cada jornada.
- Presentación de informe mensual al supervisor del contrato.

2.2. Escuela Comunitaria de Zancos y Expresión Urbana para la Convivencia

Proceso formativo en manejo de zancos y expresión urbana con jóvenes, orientado a fortalecer la confianza, el trabajo en equipo y la convivencia.

Objetivo: promover la convivencia ciudadana, la superación personal, la confianza y el trabajo en equipo mediante un proceso formativo de aprendizaje en zancos teatrales dirigido a jóvenes del municipio de Arauca, fortaleciendo habilidades físicas, disciplina, expresión corporal y apropiación positiva del espacio público, culminando con una intervención artística en un espacio concurrido de la ciudad como estrategia de promoción de la cultura de paz y la integración comunitaria.
La actividad se desarrollará en el municipio de Arauca, mediante un proceso formativo que incluirá la participación de diez (10) jóvenes beneficiarios, veinte (20) sesiones formativas presenciales orientadas al aprendizaje progresivo en el manejo de zancos teatrales y una intervención artística final en un espacio público concurrido del municipio como muestra comunitaria del proceso de aprendizaje.

Las sesiones se desarrollarán en espacios abiertos o escenarios adecuados, tales como parques, polideportivos, plazas o espacios comunitarios del municipio.

Convocatoria: la convocatoria se realizará mediante articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas, organizaciones juveniles y actores comunitarios del municipio de Arauca, con el fin de promover la participación de jóvenes interesados en procesos artísticos, recreativos y de formación para la convivencia.

La difusión de la actividad podrá realizarse mediante invitación directa, socialización comunitaria y apoyo de actores institucionales y comunitarios, priorizando la vinculación de jóvenes con interés en procesos de expresión corporal, trabajo en equipo y apropiación positiva del espacio público, en el marco de prácticas de circo y artes escénicas.

Descripción técnica de la actividad: La actividad consiste en el desarrollo de un proceso formativo artístico y físico enfocado en el aprendizaje del uso de zancos teatrales como herramienta de expresión corporal, disciplina personal, trabajo en equipo y apropiación positiva del espacio público.

Durante las sesiones, los participantes aprenderán progresivamente técnicas de equilibrio, desplazamiento, coordinación corporal y creación escénica en zancos, fortaleciendo al mismo tiempo valores asociados a la confianza personal, la superación de retos físicos y el trabajo colectivo.

El proceso pedagógico incluirá ejercicios de calentamiento físico, entrenamiento técnico, dinámicas de expresión corporal y actividades de creación grupal orientadas a la construcción de una intervención artística.

El aprendizaje en zancos implica un proceso de superación personal, en la medida en que los participantes deberán enfrentar y superar el miedo inicial a las alturas, desarrollar equilibrio y confianza en sus capacidades físicas. Asimismo, el trabajo grupal permitirá fortalecer la comunicación, la cooperación, la disciplina y el respeto entre los integrantes del proceso formativo.

El proceso formativo estará compuesto por veinte (20) sesiones presenciales, cada una con una duración aproximada de tres (3) horas, durante las cuales se desarrollarán actividades de calentamiento físico, entrenamiento técnico en el manejo de zancos, ejercicios de equilibrio y coordinación corporal, así como prácticas de expresión escénica y trabajo grupal orientado a la preparación de la intervención artística final.

Como resultado del proceso se realizará una intervención artística en un espacio público concurrido del municipio, donde los participantes presentarán una muestra escénica colectiva en zancos, promoviendo mensajes asociados a la convivencia ciudadana, la integración social, la cultura de paz y el uso positivo del espacio público.

Durante cada sesión se garantizará la entrega de refrigerio para los participantes, compuesto por una bebida energizante, fruta fresca y un bocadillo, con el fin de apoyar la recuperación física y el bienestar de los asistentes durante el desarrollo de las jornadas de entrenamiento.

Esta actividad se enmarca en las acciones preventivas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), orientadas a fortalecer el tejido social mediante procesos comunitarios que promuevan la cultura, el arte, la recreación y el desarrollo de habilidades sociales en la juventud.

Metodología: La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, progresiva y experiencial, orientada a que los participantes adquieran habilidades físicas,

técnicas y escénicas de manera gradual, segura y articulada con los objetivos de convivencia ciudadana.

Previo al inicio del proceso formativo se realizará la convocatoria e inscripción de los jóvenes participantes, así como la socialización general de la actividad, incluyendo normas de seguridad, compromisos de asistencia y lineamientos básicos para el desarrollo adecuado de las sesiones. Igualmente, se coordinarán los espacios de práctica y los aspectos logísticos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de entrenamiento.

Durante el desarrollo de las sesiones se implementará un proceso de aprendizaje progresivo en el manejo de zancos teatrales, iniciando con ejercicios de adaptación, equilibrio, postura corporal, control del movimiento y desplazamiento en superficies seguras. A medida que avance el proceso, los participantes fortalecerán su confianza, coordinación y seguridad, incorporando dinámicas de expresión corporal, improvisación, trabajo grupal y construcción escénica.

Las sesiones estarán orientadas no solo al aprendizaje técnico del uso de zancos, sino también al fortalecimiento de habilidades sociales como la comunicación, la cooperación, el respeto, la disciplina y la confianza mutua. Durante el proceso se promoverán mensajes pedagógicos asociados a la convivencia pacífica, la superación personal, el uso positivo del tiempo libre y la apropiación adecuada del espacio público.

De manera complementaria, se garantizará la disponibilidad de los elementos de seguridad requeridos para las prácticas, así como el acompañamiento permanente del instructor y del personal de apoyo, con el fin de prevenir riesgos y orientar adecuadamente a los participantes durante el entrenamiento.

En las sesiones finales se realizará la preparación, ensayo y coordinación de una intervención artística colectiva, que será presentada en un espacio público concurrido del municipio de Arauca como actividad de cierre del proceso formativo. Esta presentación permitirá visibilizar el aprendizaje alcanzado por los jóvenes y compartir con la comunidad un mensaje de convivencia, cultura de paz e integración social. Para el desarrollo del cierre se incorporará el uso de maquillaje artístico y efectos especiales básicos, que permitirán la caracterización de los participantes y fortalecerán el impacto visual y escénico de la puesta en escena.

Durante todo el proceso se contará con registro de asistencia, evidencia fotográfica y audiovisual, así como consentimiento informado de los participantes para el uso de la información con fines de seguimiento y reporte del proyecto.

Materiales transversales:

- **Equipos para la práctica y seguridad:** el contratista garantizará la disponibilidad de los equipos necesarios para el desarrollo del proceso formativo, incluyendo zancos teatrales para los participantes, así como elementos de protección individual tales como rodilleras, coderas y manoplas, con el fin de prevenir riesgos durante las sesiones de entrenamiento.

- **Vestuario y utilería escénica:** el contratista deberá garantizar el vestuario y los elementos de utilería necesarios para la presentación final o actividad de cierre del proceso formativo, los cuales serán utilizados por los participantes durante la intervención artística en espacio público.
- **Logística:** delimitación del espacio para el desarrollo de las sesiones, transporte para el traslado de materiales y apoyo en la organización del espacio donde se desarrollarán las prácticas y la intervención final; dos mesas plegables de 1.80 por 0.80 metros,
- **Hidratación y refrigerios:** suministro de agua potable, bebida energizante, fruta fresca y bocadillo para los participantes durante el desarrollo de las sesiones.
- **Primeros auxilios:** un (1) botiquín básico tipo A con elementos de atención primaria para atender eventualidades menores durante el desarrollo de las sesiones.

Personal requerido

- **Coordinador general:** un (1) profesional encargado de la coordinación general del proceso formativo, articulación institucional, seguimiento del desarrollo de las sesiones y supervisión logística de la actividad.
- **Instructor de zancos y expresión corporal:** un (1) facilitador con experiencia en formación artística, teatro urbano o manejo de zancos, encargado de dirigir las sesiones de aprendizaje técnico y escénico, orientar el proceso formativo de los participantes y coordinar la preparación de la intervención artística final.
- **Monitores o ayudantes de entrenamiento:** dos (2) personas de apoyo con experiencia básica en actividades físicas o escénicas, quienes acompañarán al instructor durante las sesiones de entrenamiento, brindando apoyo a los participantes en el proceso de adaptación al uso de los zancos, asistencia en ejercicios de equilibrio y desplazamiento, así como acompañamiento en las prácticas y ensayos de la presentación final.
- **Auxiliar logístico:** una (1) persona encargada de apoyar el registro de participantes, la organización del espacio de entrenamiento, la instalación de los elementos necesarios para la actividad y el acompañamiento durante el desarrollo de las sesiones y la presentación final.

Productos a entregar

- Un (1) proceso formativo en zancos teatrales y expresión urbana desarrollado en el municipio de Arauca.
- Listado de asistencia a las veinte (20) sesiones formativas realizadas conforme a la programación establecida.
- Una (1) intervención artística final en espacio público como muestra comunitaria del proceso.
- Registro fotográfico y audiovisual del desarrollo del proceso formativo y de la presentación final.
- Informe Presentación de informe mensual al supervisor del contrato.
- Base de datos de participantes.
- Soportes de consentimiento informado.

ITEM 3. Actividades Familiares y de Integración Comunitaria

3.1. Escuela Comunitaria de Narrativas del Territorio para la Convivencia

Procesos creativos de narrativas del territorio con jóvenes y sus familias para fortalecer la memoria comunitaria y la convivencia.
Objetivo general: Promover la convivencia ciudadana, la integración familiar y el fortalecimiento del tejido social mediante el desarrollo de procesos comunitarios de construcción de historias del territorio con jóvenes de los municipios del departamento de Arauca, utilizando herramientas creativas y audiovisuales básicas que permitan rescatar experiencias familiares, memorias del territorio y relatos de vida asociados a valores de respeto, solidaridad y cultura de paz.

La actividad se desarrollará mediante la implementación de siete (7) escuelas comunitarias de narrativas del territorio, una en cada municipio del departamento de Arauca.

Cada proceso contará con la participación de quince (15) jóvenes, para un total aproximado de ciento cinco (105) participantes en el departamento.

Cada escuela desarrollará cuatro (4) sesiones presenciales, cada una con una duración aproximada de cuatro (4) horas, durante las cuales se realizarán ejercicios de construcción de historias, exploración de narrativas familiares y elaboración de piezas narrativas utilizando herramientas creativas y audiovisuales básicas.

Como cierre del proceso se realizará un encuentro comunitario de socialización, donde los jóvenes presentarán los cortometrajes de las historias construidas durante las sesiones en compañía de sus familias y comunidad.

Convocatoria; se realizará mediante articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas, juntas de acción comunal y organizaciones juveniles de cada municipio, promoviendo la participación de jóvenes interesados en espacios creativos de construcción de historias del territorio.

Durante el proceso se incentivará la participación de padres, madres, abuelos u otros familiares, quienes podrán aportar testimonios, recuerdos o experiencias que sirvan como base para la construcción de las historias.

Descripción técnica de la actividad: La actividad consiste en el desarrollo de espacios comunitarios de creación de historias del territorio, en los cuales jóvenes de los municipios del departamento de Arauca podrán construir relatos inspirados en sus experiencias familiares y comunitarias.

Durante las sesiones, los participantes explorarán herramientas básicas de narración, construcción de historias, trabajo creativo y registro audiovisual sencillo, permitiéndoles documentar relatos asociados a la vida comunitaria, la convivencia y la memoria del territorio. Las historias podrán estar inspiradas en experiencias familiares, relatos de padres o abuelos, memorias del barrio, historias de superación o experiencias de vida que reflejen valores asociados a la convivencia ciudadana.

El proceso creativo permitirá a los jóvenes desarrollar habilidades de comunicación, pensamiento creativo y trabajo colaborativo, al tiempo que fortalece los vínculos familiares mediante el diálogo intergeneracional y el reconocimiento de la memoria comunitaria.

Durante el proceso, los participantes podrán invitar a sus padres, abuelos u otros miembros de su familia a participar como protagonistas o narradores de las historias, promoviendo así el reconocimiento de la memoria familiar, el respeto entre generaciones y la transmisión de valores asociados a la convivencia y la vida comunitaria. Este enfoque permitirá que la actividad trascienda el ámbito individual, promoviendo la participación de las familias como actores fundamentales en la construcción de convivencia y tejido social.

Como resultado del proceso se elaborarán piezas narrativas o audiovisuales cortas que serán socializadas en un espacio comunitario de encuentro, permitiendo visibilizar los relatos construidos por los jóvenes y fortalecer la integración familiar y comunitaria.

Esta actividad se enmarca en las acciones preventivas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), orientadas a fortalecer el tejido social, la integración familiar y la participación comunitaria mediante procesos culturales, creativos y de apropiación positiva del territorio.

Metodología: La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, creativa y colaborativa, en el marco de la *Escuela Comunitaria de Narrativas del Territorio para la Convivencia*, integrando procesos de escuela creativa en guionismo y literatura como base para la construcción de relatos y la producción de piezas audiovisuales tipo cortometraje, orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la memoria comunitaria.

Previo al inicio de cada escuela comunitaria se realizará la articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas, juntas de acción comunal y organizaciones juveniles, con el fin de convocar a los participantes, definir los espacios de trabajo y coordinar los aspectos logísticos necesarios para el desarrollo de las sesiones y del encuentro comunitario de cierre.

Durante las sesiones, los jóvenes participantes explorarán historias familiares, recuerdos del barrio, relatos de vida y experiencias comunitarias que servirán como base para la construcción de narrativas del territorio. A partir de estos insumos se desarrollarán ejercicios de creación de relatos, definición de personajes, identificación de escenarios y construcción de mensajes asociados a la convivencia, la solidaridad, el respeto por la diversidad y la cultura de paz.

De manera complementaria, los participantes realizarán ejercicios básicos de registro audiovisual utilizando equipos sencillos de grabación, mediante los cuales podrán documentar entrevistas, testimonios familiares, escenas representativas del territorio o recreaciones narrativas.

Posteriormente, se desarrollará un ejercicio básico de organización y edición del material, permitiendo seleccionar fragmentos, estructurar la secuencia narrativa, incorporar transiciones sencillas y realizar musicalización básica de las piezas construidas.

La metodología promoverá el diálogo intergeneracional, incentivando la participación de padres, madres, abuelos u otros familiares como portadores de memoria y narradores de experiencias significativas para la comunidad. Este proceso permitirá fortalecer los vínculos afectivos, el reconocimiento de la historia familiar y el sentido de pertenencia por el territorio.

Como cierre del proceso, se realizará un encuentro comunitario de socialización en cada municipio, en el cual se presentarán las piezas narrativas elaboradas por los jóvenes en un espacio de integración familiar. Este encuentro se desarrollará en un lugar previamente concertado con las autoridades locales y contará con ambientación sencilla, zona de espectadores, punto de refrigerios y acompañamiento logístico para propiciar un ambiente acogedor y participativo.

Durante todo el proceso se contará con registro de asistencia, evidencia fotográfica y audiovisual, así como consentimiento informado de los participantes y sus familias para el uso de la información con fines de seguimiento y reporte del proyecto.

La metodología prioriza la participación familiar como eje transversal del proceso, promoviendo espacios de encuentro, diálogo y construcción colectiva entre generaciones.

Ambientación del espacio: mantas o elementos decorativos sencillos tipo picnic para ambientar el espacio del encuentro comunitario y favorecer un ambiente de integración familiar

Materiales transversales

- **Logística:** cincuenta (50) sillas plásticas para asistentes durante el evento de cierre comunitario, dos (2) mesas plásticas de 1,80 m x 0,80 m para registro, apoyo logístico y ubicación de refrigerios, y una (1) carpa plegable de tres (3) x tres (3) metros para el punto de coordinación de la actividad y organización del evento, desplazamiento de personal requerido, mobiliario, equipo logístico.
- **Equipos de registro audiovisual:** cámara digital o dispositivo de grabación audiovisual, trípode y accesorios básicos necesarios para el registro de las historias construidas por los participantes.
- **Equipos para edición del material:** computador portátil con software básico de edición audiovisual para la organización, montaje y musicalización de las piezas narrativas elaboradas durante el proceso.
- **Vestuario y utilería básica:** elementos sencillos de vestuario y utilería que permitan ambientar las historias, caracterizar personajes o recrear escenas relacionadas con los relatos familiares o comunitarios construidos durante las sesiones.
- **Equipos para socialización comunitaria:** pantalla o telón para proyección, video proyector y sistema de sonido amplificado que permita la presentación de las piezas narrativas durante el evento de cierre.
- **Ambientación del espacio:** mantas o elementos decorativos sencillos tipo picnic para ambientar el espacio del encuentro comunitario y favorecer un ambiente de integración familiar.
- **Refrigerios para estudiantes:** se garantizará la entrega de refrigerios para los quince (15) participantes durante las cuatro (4) sesiones de cada escuela comunitaria. (Entre

las opciones están: 2 pasteles de yuca o papa rellena o empanada (carne, pollo, guiso); hojaldras o palitos de queso o almojábana o buñuelo. Acompañado de una bebida de 200 ml (jugo natural o avena, o gaseosa, o limonada, o café, u otro). Empacado de manera individual en su respectivo empaque biodegradable siguiendo la normativa de traslado de alimentos.

- **Refrigerios para evento de cierre:** se garantizará la entrega de refrigerios para aproximadamente sesenta y cinco (65) personas durante el evento comunitario de cierre en cada municipio, (Entre las opciones están: 2 pasteles de yuca o papa rellena o empanada (carne, pollo, guiso); o hojaldras o palitos de queso o almojábana o buñuelo. Acompañado de una bebida de 200 ml (jugo natural o avena o gaseosa o limonada o café u otro). Empacado de manera individual en su respectivo empaque biodegradable siguiendo la normativa de traslado de alimentos.
- **Manejo de residuos:** bolsas para recolección de residuos generados durante las sesiones y el evento comunitario.
- **Primeros auxilios:** un (1) botiquín básico tipo A con elementos de atención primaria para la atención de eventualidades menores durante el desarrollo de las jornadas.

Personal requerido

- **Coordinador general:** un (1) profesional encargado de la coordinación general de la actividad, la articulación con las autoridades municipales, instituciones educativas y líderes comunitarios, así como del seguimiento al desarrollo de las escuelas comunitarias en los municipios y la supervisión de los eventos de cierre.
- **Facilitador de narrativas comunitarias:** un (1) profesional con experiencia en procesos culturales, comunicación comunitaria o creación audiovisual, encargado de orientar las sesiones de construcción de historias del territorio, acompañar a los participantes en el proceso creativo y guiar las actividades de registro audiovisual, edición básica y musicalización de las piezas narrativas.
- **Monitor de apoyo creativo y audiovisual:** una (1) persona encargada de apoyar al facilitador durante las sesiones, asistir a los participantes en el manejo de los equipos de registro audiovisual, acompañar el proceso de grabación de las historias y apoyar la organización y edición básica del material producido.
- **Equipo de apoyo logístico para evento de cierre:** un (1) auxiliar logístico
- encargados de apoyar la organización del espacio, instalación de sillas, carpas y equipos de proyección, registro de asistentes, distribución de refrigerios y acompañamiento general durante el evento comunitario de cierre en cada municipio.

Productos a entregar

- Listados de asistencia de cuatro (4) sesiones formativas por municipio orientadas a la construcción de historias del territorio con participación de jóvenes y sus familias.
- Elaboración de piezas narrativas audiovisuales cortos construidas por los participantes, inspiradas en historias familiares, memorias del territorio o experiencias de convivencia comunitaria.
- Registro fotográfico y audiovisual del proceso desarrollado en cada municipio.
- Informe técnico consolidado con resultados y cobertura alcanzada.

ÍTEM 4. TALLERES ESCUELAS CREATIVAS Y FORMACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

4.1 Taller Escuela Creativa para la Convivencia

Arte, pintura, teatro social, escritura, muralismo y elaboración de cometas con mensajes de paz.

Objetivo: Fortalecer la convivencia ciudadana y la cohesión comunitaria mediante procesos creativos participativos que promuevan la expresión artística de mensajes de paz, respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos, incentivando la participación de niños, jóvenes y adultos en los municipios del departamento de Arauca.

Convocatoria: La convocatoria se realizará a través de los presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios e instituciones educativas de los sectores priorizados en cada municipio, garantizando la participación de diversos grupos poblacionales.

Descripción Técnica de la Actividad: La actividad Talleres Creativos para la Convivencia consiste en la realización de jornadas artístico–pedagógicas comunitarias orientadas a fortalecer valores de convivencia, respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos mediante metodologías participativas de expresión artística.

La jornada se desarrollará en espacios comunitarios como instituciones educativas, casas de la cultura, parques, polideportivos o escenarios comunitarios previamente concertados con las autoridades locales.

Cada jornada tendrá una duración aproximada de ocho (8) horas, incluyendo apertura institucional, desarrollo de talleres creativos y un espacio final de socialización colectiva.

Se proyecta la participación aproximada de cien (100) personas por jornada, quienes serán distribuidas en grupos de trabajo para participar en los diferentes módulos creativos.

Durante la jornada se desarrollarán cinco (5) módulos formativos simultáneos, cada uno con una capacidad aproximada de veinte (20) participantes, permitiendo un trabajo cercano entre facilitadores y asistentes y garantizando una participación en los procesos creativos.

- Taller de pintura artística por la paz.
- Taller de teatro social y resolución pacífica de conflictos.
- Taller de escritura creativa con mensajes de convivencia.
- Taller de muralismo comunitario.
- Taller de elaboración y vuelo simbólico de cometas con mensajes de paz.

Cada módulo integrará contenidos pedagógicos relacionados con convivencia ciudadana, cultura de legalidad, prevención de violencias y fortalecimiento del tejido social.

En el caso del taller de muralismo comunitario se realizará la elaboración de un mural itinerante sobre lienzo artístico de gran formato instalado en estructura portátil, permitiendo su posterior exhibición en espacios comunitarios del municipio.

La actividad se enmarca en las acciones preventivas contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), orientadas a fortalecer la convivencia pacífica y la integración comunitaria mediante estrategias culturales y pedagógicas que promuevan la apropiación positiva del espacio público y el fortalecimiento del tejido social en los municipios del departamento de Arauca.

Metodología: La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, experiencial y colaborativa, basada en el aprendizaje práctico y la educación popular, donde los participantes construyen conocimiento a través de la creación artística y la reflexión colectiva.

Previo al desarrollo de cada jornada se realizará la articulación con autoridades municipales, instituciones educativas, juntas de acción comunal y líderes comunitarios, con el fin de concertar el lugar de realización, coordinar aspectos logísticos y garantizar la convocatoria de la población objetivo.

La jornada iniciará con un espacio de apertura institucional en el cual se presentarán los objetivos de la actividad y se contextualizará la importancia del arte como herramienta para promover la convivencia ciudadana, la cultura de paz y la integración comunitaria.

Posteriormente, los participantes serán organizados en cinco grupos de trabajo de 20 personas aproximadamente quienes participarán en el módulo creativo de su preferencia.

Durante el desarrollo de los talleres, los participantes explorarán diferentes lenguajes de expresión artística como la pintura, el teatro, la escritura, el muralismo y la recreación simbólica, construyendo mensajes asociados al respeto, la solidaridad, la familia, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Cada módulo será orientado por un facilitador, quien guiará el proceso creativo mediante ejercicios prácticos, dinámicas participativas y espacios de reflexión colectiva.

Las actividades estarán diseñadas de manera articulada, permitiendo que los mensajes construidos en los talleres de narración y escritura se transformen posteriormente en expresiones visuales en pintura y muralismo, sean representados mediante el teatro social y finalmente proyectados de manera simbólica a través del vuelo de cometas.

Durante la jornada se incorporarán mensajes pedagógicos relacionados con la convivencia ciudadana, el respeto por la diversidad, la cultura de legalidad y la prevención de violencias, fortaleciendo el enfoque preventivo de la actividad.

Al finalizar la jornada se realizará un espacio de socialización colectiva donde los participantes presentarán sus creaciones, incluyendo exposición de pinturas, presentación de escenas teatrales, lectura de mensajes escritos, exhibición del mural comunitario y el desarrollo del acto simbólico de vuelo de cometas.

Este espacio permitirá compartir aprendizajes, visibilizar el trabajo colectivo y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria.

Teniendo en cuenta la duración de la jornada, se garantizará la entrega de dos (2) refrigerios por participante, así como disponibilidad permanente de hidratación.

Refrigerio (Entre las opciones están: 2 pasteles de yuca, papa rellena, empañada (carne, pollo, guiso); hojaldras, palitos de queso, almojábana o buñuelo. Acompañado de una bebida de 200 ml (jugo natural, avena, gaseosa, limonada, café, otro). Empacado de manera individual en su respectivo empaque biodegradable siguiendo la normativa de traslado de alimentos.

Durante esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

Taller 1: Pintura Artística por la Paz

Objetivo del taller:

Promover la expresión artística como herramienta de reflexión sobre la convivencia, el respeto y la cultura de paz, permitiendo que los participantes representen a través del arte mensajes positivos relacionados con la vida comunitaria y los valores ciudadanos.

Metodología del taller:

El taller se desarrollará mediante una metodología práctica y participativa orientada por un artista facilitador, quien guiará a los participantes en la exploración de técnicas básicas de pintura y composición artística.

Inicialmente se realizará una breve introducción sobre el significado del arte como forma de expresión social y su relación con la convivencia y la cultura de paz. Posteriormente el facilitador presentará ejemplos de símbolos, colores y elementos visuales que pueden representar valores como el respeto, la solidaridad, la familia, la amistad y la armonía comunitaria.

Cada participante desarrollará una obra artística individual inspirada en estos conceptos, permitiendo expresar libremente sus ideas y emociones a través de la pintura. Durante el proceso creativo el facilitador acompañará a los participantes brindando orientación sobre el uso del color, la mezcla de pinturas y la construcción de imágenes que representen mensajes de convivencia.

Al finalizar la actividad se realizará una breve socialización en la cual los participantes podrán explicar el significado de sus obras y compartir sus reflexiones sobre los valores representados.

Materiales del taller:

Para el desarrollo de la actividad cada participante recibirá un kit artístico individual, el cual incluirá un soporte de pintura que podrá ser un lienzo en bastidor o una figura artesanal en bizcocho para pintar, acompañado de los insumos básicos necesarios para la elaboración de la obra. El kit contará con pinturas acrílicas de colores surtidos, pinceles artísticos, paleta plástica para mezcla de colores y recipientes para limpieza de pinceles.

Asimismo, el taller contará con caballetes o bases de apoyo para facilitar el proceso de pintura, así como materiales de apoyo para el manejo adecuado de las pinturas durante el desarrollo de la actividad.

Cada participante conservará su obra artística al finalizar el taller, convirtiéndola en un símbolo personal de su compromiso con la convivencia y la cultura de paz.

Cierre del taller:

Al finalizar la actividad se realizará una breve socialización grupal donde los participantes podrán presentar sus obras y explicar el mensaje que quisieron transmitir a través de su pintura. Este espacio permitirá compartir reflexiones sobre la importancia de la convivencia, el respeto y la construcción de comunidades pacíficas.

Las obras elaboradas podrán ser exhibidas temporalmente durante la jornada como una pequeña galería artística comunitaria, y posteriormente cada participante podrá conservar su obra como símbolo de su participación y compromiso con los valores promovidos en el taller.

Taller 2: Teatro Social y Resolución Pacífica de Conflictos

Objetivo del taller:

Promover la reflexión sobre la convivencia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos mediante herramientas del teatro social que permitan a los participantes representar situaciones cotidianas de la vida comunitaria y explorar alternativas de diálogo y entendimiento.

Metodología del taller:

El taller será orientado por un facilitador con experiencia en teatro social o artes escénicas, quien guiará a los participantes a través de expresiones artísticas a través de artes escénicas, mediante ejercicios de expresión corporal, improvisación y construcción colectiva de escenas.

Inicialmente se realizará una dinámica de integración que permita generar confianza entre los participantes y estimular la expresión corporal y emocional. En este momento se podrán incorporar ejercicios de reconocimiento corporal apoyados en el uso de espejos, favoreciendo la autoobservación, la conciencia del movimiento y la expresión de emociones. Posteriormente, el facilitador introducirá brevemente el concepto de teatro social como herramienta pedagógica para analizar situaciones de la vida cotidiana y promover la reflexión colectiva sobre la convivencia.

A partir de este momento se propondrá a los participantes identificar situaciones comunes de la vida familiar o comunitaria que puedan generar conflictos, tales como desacuerdos familiares, intolerancia, problemas de comunicación, conflictos entre vecinos o situaciones de irrespeto en espacios comunitarios.

Con base en estas situaciones los participantes se organizarán en pequeños grupos para crear y representar breves escenas teatrales, explorando tanto el conflicto como posibles soluciones basadas en el diálogo, el respeto y la empatía.

Durante el proceso creativo, el facilitador acompañará la construcción de las escenas, brindando orientación sobre interpretación, expresión corporal, construcción de personajes y desarrollo de la narrativa teatral, con el fin de garantizar el montaje y puesta en escena de las representaciones construidas por los participantes.

Para el desarrollo del taller se contará con un espacio escénico adaptado para la representación, así como elementos básicos de utilería teatral que faciliten la caracterización de los personajes y la recreación de las situaciones representadas.

Cierre del taller:

Al finalizar la actividad cada grupo presentará su escena frente al resto de los participantes, generando un espacio de reflexión colectiva donde se analizarán las situaciones representadas y las posibles alternativas de solución pacífica.

Este ejercicio permitirá reconocer cómo el diálogo, la comprensión y el respeto pueden contribuir a transformar conflictos cotidianos, fortaleciendo así los valores de convivencia y cultura de paz dentro de la comunidad.

Taller 3: Narración con Títeres y Escritura Creativa para la Convivencia

Objetivo del taller:

Promover la reflexión sobre la convivencia, el respeto y los valores familiares mediante actividades de narración con títeres, expresión escrita y construcción colectiva de mensajes de paz.
Metodología del taller:

El taller será orientado por un facilitador con experiencia en procesos pedagógicos, narración oral o animación a la lectura, quien guiará a los participantes en una experiencia creativa que combina el arte escénico, la reflexión colectiva y la escritura de mensajes positivos.

La actividad iniciará con una presentación breve mediante teatrino cubierto con altura mínima de 1,50 y un área de 1 m2, en la cual se representará una historia relacionada con valores de convivencia, respeto familiar, diálogo y resolución pacífica de conflictos. A través de esta representación se buscará captar la atención de los participantes y generar un espacio de reflexión sobre las situaciones presentadas en la historia.

Posteriormente, el facilitador promoverá un diálogo con los asistentes para analizar el mensaje de la historia, identificar las situaciones de conflicto presentadas y reflexionar sobre cómo el respeto, la empatía y la comunicación pueden contribuir a mejorar la convivencia dentro de la familia y la comunidad. En este momento se incorporará un espacio

de tertulia literaria, en el cual se compartirán lecturas breves, frases o relatos alusivos a la convivencia y la cultura de paz, incentivando la participación de los asistentes mediante comentarios, opiniones y reflexiones personales, fortaleciendo así la escucha activa, el pensamiento crítico y la construcción colectiva de sentidos.

A partir de esta reflexión los participantes serán invitados a elaborar mensajes, frases o pequeños textos relacionados con la convivencia y la cultura de paz, utilizando hojas de colores y marcadores que permitirán expresar sus ideas de manera creativa.

Materiales del taller:

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá de un teatrino de títeres con personajes y elementos escénicos básicos para la narración de la historia, así como hojas de colores, libros interactivos, cartulinas y marcadores que permitirán a los participantes escribir y decorar sus mensajes de convivencia.

De igual manera, se contará con materiales de apoyo tales como papel bond, resmas de papel tamaño carta, cajas de bolígrafos de tinta negra, cajas de lápices HB, borradores de nata y sacapuntas metálicos, garantizando que todos los participantes dispongan de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de escritura y expresión creativa.

Asimismo, se contará con un panel o mural comunitario donde los participantes podrán pegar sus mensajes escritos, construyendo de manera colectiva un espacio visual que represente los valores de paz, respeto y convivencia promovidos durante el taller.

Cierre del taller:

Al finalizar la actividad se realizará una lectura voluntaria de algunos mensajes elaborados por los participantes, generando un momento de reflexión colectiva sobre la importancia del respeto, la empatía y la comunicación para fortalecer la convivencia comunitaria.

El mural construido con los mensajes permanecerá expuesto durante la jornada como una expresión colectiva de compromiso con la cultura de paz, permitiendo que los asistentes conozcan y compartan las reflexiones elaboradas durante el taller.

Taller 4: Mural Itinerante por la Paz

Objetivo del taller:

Promover la participación comunitaria y la apropiación positiva del espacio público mediante la creación colectiva de un mural artístico que represente mensajes de paz, convivencia, respeto y fortalecimiento del tejido social en la comunidad.

Metodología del taller

El taller será orientado por un artista muralista o facilitador con experiencia en artes plásticas y procesos de arte comunitario, quien guiará a los participantes en la

conceptualización y elaboración colectiva de un mural artístico con enfoque en convivencia y cultura de paz.
Inicialmente se realizará una breve introducción sobre el muralismo como forma de expresión comunitaria y herramienta de transformación social. Durante este espacio el facilitador presentará ejemplos de murales y explicará cómo el arte puede transmitir mensajes relacionados con la convivencia, la identidad cultural y el respeto por los demás.

Posteriormente se desarrollará un ejercicio participativo de lluvia de ideas, donde los participantes propondrán palabras, símbolos y conceptos asociados con valores como la paz, la solidaridad, la familia, la diversidad, el respeto y la convivencia comunitaria. Con base en estas ideas el artista muralista elaborará un boceto guía, el cual servirá como base para el desarrollo del mural.

Una vez definido el diseño, los participantes se integrarán al proceso de intervención artística, trabajando en diferentes secciones del mural bajo la orientación del artista facilitador, quien brindará acompañamiento técnico en el uso de colores, trazos y técnicas básicas de pintura mural.

La intervención se realizará mediante técnica mixta clásica de muralismo, utilizando pinturas tipo vinilo para la construcción de las formas principales y herramientas como brochas, rodillos y aerógrafo para detalles y degradados. Posteriormente se aplicará un acabado protector con laca transparente que permitirá preservar el diseño y garantizar mayor durabilidad estética de la obra.

El mural tendrá una dimensión aproximada de tres (3) metros por tres (3) metros, permitiendo la participación simultánea de varios integrantes del grupo durante el proceso creativo.

Superficie del mural

El mural será elaborado sobre un lienzo artístico de gran formato de aproximadamente tres (3) metros por tres (3) metros, el cual será instalado sobre un bastidor o estructura de soporte que permita su adecuada tensión, estabilidad y visualización durante el proceso de intervención artística.

Esta estructura permitirá que el mural pueda ser trasladado y exhibido posteriormente en diferentes espacios comunitarios, convirtiéndose en un Mural Itinerante por la Paz que visibilice los mensajes de convivencia construidos durante el taller.

Materiales del taller

Para el desarrollo del mural se dispondrá de los materiales artísticos necesarios para la intervención pictórica, incluyendo pinturas vinílicas de alta cobertura, herramientas de aplicación como brochas, rodillos y aerógrafo para detalles artísticos, recipientes para mezcla de colores y elementos de limpieza. Asimismo, se contará con el lienzo artístico de gran formato y su respectiva estructura o bastidor de soporte, que permitirá la adecuada intervención artística y posterior exhibición del mural. Durante el proceso creativo también

se dispondrá de materiales de apoyo para el trazado del boceto, delimitación de áreas de pintura y protección del entorno de trabajo.

Permisos y articulación comunitaria

La elaboración del mural se realizará en coordinación con las autoridades locales y líderes comunitarios del municipio, garantizando que la intervención artística se desarrolle en un espacio adecuado para el desarrollo del taller y la participación de la comunidad.

Al tratarse de un mural elaborado sobre lienzo portátil, no se requerirán intervenciones permanentes en infraestructura pública o privada, facilitando su traslado y posterior exhibición en espacios culturales o comunitarios.

Cierre del taller

Al finalizar la actividad se realizará una presentación del mural elaborado, en la cual el artista facilitador y los participantes explicarán el significado de los elementos representados en la obra y los mensajes de convivencia que inspiraron su creación.

Posteriormente el mural será entregado simbólicamente a la comunidad del municipio donde se desarrolló el taller, a través del presidente de la Junta de Acción Comunal, institución educativa o entidad comunitaria previamente concertada.
El mural podrá ser exhibido en espacios comunitarios, casas de la cultura o instituciones educativas como una expresión artística colectiva que promueve los valores de convivencia y cultura de paz en el territorio.

Taller 5: Elaboración y Vuelo de Cometas por la Paz

Objetivo del taller:

Promover la reflexión sobre la convivencia, la esperanza y la construcción de paz mediante la elaboración colectiva de cometas con mensajes positivos, fortaleciendo la participación comunitaria y el trabajo colaborativo entre los participantes.

Metodología del taller

El taller será orientado por un facilitador con experiencia en actividades recreativas, culturales o comunitarias, quien guiará a los participantes en el proceso de construcción de cometas tradicionales y en la reflexión sobre los valores de convivencia y cultura de paz.

Inicialmente se realizará una breve introducción sobre el significado simbólico del vuelo de cometas como expresión de libertad, esperanza y unión comunitaria. Durante este espacio se invitará a los participantes a reflexionar sobre cómo los mensajes positivos pueden contribuir a fortalecer la convivencia en la familia, la escuela y la comunidad.

Posteriormente el facilitador explicará de manera práctica el proceso de elaboración de las cometas, orientando a los participantes en el armado de la estructura, el diseño visual y la

incorporación de mensajes o símbolos relacionados con la paz, el respeto, la solidaridad y la convivencia.

Cada participante o grupo elaborará su propia cometa, decorándola con dibujos, frases o símbolos que representen valores positivos para la comunidad. Durante el proceso creativo el facilitador acompañará a los participantes brindando orientación técnica para la correcta elaboración de las cometas.

Una vez finalizada la construcción, se realizará un acto simbólico de vuelo colectivo, en el cual los participantes elevarán sus cometas como representación de los mensajes de esperanza, convivencia y compromiso comunitario construidos durante el taller.

Materiales del taller

Para el desarrollo de la actividad se dispondrá de los materiales necesarios para la elaboración de cometas artesanales, incluyendo papel de colores, varillas de soporte, hilo resistente para el vuelo, pegantes y elementos decorativos que permitirán a los participantes diseñar sus cometas con mensajes y símbolos relacionados con la cultura de paz. Asimismo, se contará con materiales de apoyo para el armado y decoración de las cometas, facilitando la participación de niños, jóvenes y adultos en el proceso creativo.

Cierre del taller

Como cierre del taller se realizará un vuelo simbólico colectivo de cometas, en el cual los participantes podrán elevar sus creaciones en un espacio abierto previamente dispuesto para la actividad.

Durante este momento el facilitador resaltará el significado de los mensajes plasmados en las cometas y su relación con la convivencia, la solidaridad y el respeto en la comunidad. Este acto simbólico permitirá fortalecer el sentido de integración entre los participantes y consolidar los valores trabajados durante la jornada artística.

Los talleres creativos se desarrollarán de manera articulada como un proceso pedagógico progresivo, en el cual cada actividad permitirá fortalecer diferentes formas de expresión artística y reflexión comunitaria sobre la convivencia y la cultura de paz.

El proceso iniciará con actividades de narración con títeres y escritura creativa, donde los participantes reflexionarán sobre situaciones de la vida cotidiana relacionadas con el respeto, el diálogo y la convivencia. Los mensajes y frases elaborados durante este espacio servirán como base conceptual para las demás actividades artísticas.

Posteriormente, en los talleres de pintura artística y muralismo comunitario, los participantes podrán transformar estas ideas y reflexiones en expresiones visuales, representando mediante imágenes, colores y símbolos los valores de paz, solidaridad, familia y respeto en la comunidad.

De manera complementaria, el taller de teatro social permitirá representar situaciones cotidianas de conflicto y convivencia mediante dramatizaciones colectivas, promoviendo la reflexión sobre alternativas de diálogo, empatía y resolución pacífica de conflictos.

Finalmente, el taller de elaboración de cometas por la paz permitirá integrar los mensajes trabajados durante la jornada en un acto simbólico colectivo, en el cual los participantes elevarán sus cometas como representación de los valores y compromisos construidos durante los talleres.

De esta manera, la jornada artística se consolida como un proceso creativo integral, donde la palabra, la imagen, la expresión corporal y las actividades recreativas se articulan para fortalecer la convivencia, la participación comunitaria y la apropiación positiva del espacio público.

Fase 5. Socialización de resultados y cierre colectivo

Al finalizar el desarrollo de los talleres se realizará un espacio de socialización y cierre colectivo, en el cual se presentarán los resultados de las actividades artísticas y pedagógicas desarrolladas durante la jornada.

Durante este momento los participantes compartirán las experiencias vividas en cada uno de los talleres, destacando los mensajes y reflexiones construidos alrededor de la convivencia, el respeto, la solidaridad y la cultura de paz.

Se realizará una exposición de las obras elaboradas en el taller de pintura, permitiendo que los asistentes conozcan las diferentes interpretaciones artísticas realizadas por los participantes. De igual manera, se presentará el mural itinerante por la paz, en el cual se integrarán los mensajes y símbolos construidos colectivamente durante el proceso creativo.

En este espacio también se realizará la lectura de algunos mensajes elaborados en el taller de escritura creativa, permitiendo visibilizar las reflexiones de los participantes sobre la convivencia familiar, el respeto y la importancia del diálogo en la vida comunitaria.

Asimismo, los grupos que participaron en el taller de teatro social podrán presentar breves escenas o fragmentos representativos de las situaciones trabajadas durante el ejercicio pedagógico, generando un espacio de reflexión colectiva sobre la resolución pacífica de conflictos.

Como acto simbólico final de la jornada se realizará el vuelo colectivo de cometas por la paz, en el cual los participantes elevarán sus cometas decoradas con mensajes positivos, representando el compromiso comunitario con la construcción de una convivencia basada en el respeto, la empatía y la solidaridad.

Finalmente se realizará un mensaje de cierre institucional, agradeciendo la participación de la comunidad y resaltando la importancia de continuar promoviendo estos valores en la vida cotidiana, en la familia y en los espacios comunitarios.

Refrigerios e Hidratación

Teniendo en cuenta que la jornada de talleres tendrá una duración aproximada de ocho (8) horas continuas, se garantizará la entrega de dos (2) refrigerios por participante durante la actividad, así como disponibilidad permanente de hidratación para los asistentes.
Cada refrigerio estará conformado por un alimento tipo pasabocas y una bebida individual, pudiendo incluir opciones como productos de panadería tradicional (empanada, pastel, hojaldra, almojábana, buñuelo o similar), acompañados de una bebida de aproximadamente 200 ml, que podrá ser jugo, avena, limonada, gaseosa o bebida refrescante equivalente, según disponibilidad y concertación con la supervisión.

Adicionalmente, se garantizará la entrega de una fruta fresca por participante, como complemento alimenticio durante la jornada. Asimismo, se dispondrá de hidratación permanente durante toda la jornada, mediante la entrega de bolsas de agua potable de aproximadamente 300 ml, con registro sanitario vigente, las cuales estarán disponibles para los participantes durante el desarrollo de las actividades.

La distribución de los refrigerios se realizará en momentos programados dentro de la jornada, permitiendo que los participantes realicen pausas activas y continúen el desarrollo de los talleres en condiciones adecuadas de bienestar.

Logística General

Para el adecuado desarrollo de la jornada de talleres creativos se dispondrá de los elementos logísticos necesarios que permitan garantizar la organización del espacio, la comodidad de los participantes y el correcto desarrollo de las actividades pedagógicas y artísticas.

Se contará con carpas para la instalación de los módulos formativos, las cuales permitirán delimitar los espacios destinados a cada uno de los talleres y brindar condiciones adecuadas de sombra y organización durante la jornada. Tarima móvil de mínimo 4 m x 3 m de fondo y 0,60 metros de altura, con estructura metálica certificada para uso en eventos, transporte de mobiliario. Asimismo, se dispondrá de sillas y mesas para participantes y facilitadores, permitiendo el desarrollo cómodo de las actividades artísticas, pedagógicas y de escritura creativa.

Para las actividades de apertura, socialización y presentaciones del taller de teatro social se contará con un sistema de sonido adecuado para eventos comunitarios, que permita amplificar las intervenciones, orientaciones pedagógicas y presentaciones realizadas durante la jornada.

De igual manera, se dispondrá de materiales artísticos y pedagógicos necesarios para el desarrollo de los talleres, incluyendo insumos para pintura, escritura creativa, elaboración del mural itinerante y construcción de cometas. Asimismo, se contará con un botiquín básico de primeros auxilios, con el fin de atender eventuales situaciones menores que puedan presentarse durante la actividad.

Adicionalmente, se garantizará la manutención y alojamiento de los talleristas, cuando se requiera su desplazamiento a municipios o zonas rurales, asegurando condiciones

adecuadas para su permanencia, alimentación y descanso, de manera que se facilite el cumplimiento óptimo de las actividades programadas y la calidad de los procesos formativos.

Finalmente, se garantizarán elementos para el manejo adecuado de residuos generados durante la jornada, promoviendo prácticas de cuidado ambiental y organización del espacio utilizado para el desarrollo de los talleres.

Personal necesario

Para el adecuado desarrollo de la jornada de Talleres Creativos para la Convivencia, se contará con el siguiente equipo humano:

Coordinador General: Un (1) profesional en ciencias sociales, gestión cultural, administración pública o áreas afines, con experiencia mínima de tres (3) años en coordinación de proyectos comunitarios, culturales o sociales. Será el responsable de la dirección técnica de la actividad, supervisión del desarrollo de los talleres, articulación institucional con las autoridades locales y verificación del cumplimiento de los objetivos del proyecto en cada municipio.

Presentador y gestor de comunicaciones del evento. Un (1) profesional en comunicación social, marketing, publicidad o áreas afines, con experiencia en creación de contenidos digitales, manejo de redes sociales y producción de material audiovisual. Será el encargado de realizar la presentación institucional del evento, apoyar la animación de las actividades, comunicar los mensajes clave de convivencia y cultura de paz, apoyar la difusión digital de la estrategia y generar contenidos audiovisuales y fotográficos para la divulgación de las actividades desarrolladas

Artistas Talleristas. Cinco (5) facilitadores artísticos responsables de orientar cada uno de los módulos formativos.

Deberán acreditar experiencia mínima de un (1) año en procesos pedagógicos, culturales o artísticos comunitarios. Los perfiles podrán corresponder a:

- Tallerista con experiencia en artes plásticas para el taller de pintura.
- Licenciado o facilitador en artes escénicas para el taller de teatro social.
- Tallerista en escritura creativa o animación a la lectura para el taller de narración y escritura.
- Artista muralista con experiencia en arte comunitario para el taller de mural itinerante.
- Recreacionista cultural o facilitador artístico para el taller de elaboración de cometas.

Su función principal será orientar metodológicamente cada taller, acompañar el proceso creativo de los participantes y garantizar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos de cada módulo.

Apoyo Logístico: cuatro (4) bachilleres con experiencia básica en montaje de eventos comunitarios o actividades culturales. Sus funciones incluirán el apoyo en el montaje y

desmontaje de los espacios de trabajo, organización de materiales, registro de asistencia, acompañamiento a los participantes y apoyo operativo durante toda la jornada.

A través del desarrollo de los talleres creativos se espera fortalecer la participación comunitaria, promover espacios de diálogo y reflexión colectiva sobre la convivencia y fomentar el uso del arte como herramienta pedagógica para la prevención de conflictos y la construcción de una cultura de paz en los municipios del departamento de Arauca.

Productos a entregar:

- Plan de trabajo
- Listado de asistencia de las actividades realizadas
- Presentación mensual al supervisor del contrato.
- Récord fotográfico impreso de cada una de las actividades ejecutadas

6. ASPECTOS REGULATORIOS

La legislación que sustenta este proyecto es bastante extensa por tanto a continuación se nombran las más importantes correlacionadas y concordantes:

- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 2: La Constitución establece como fines esenciales del Estado la protección de todos los residentes en Colombia, el aseguramiento de sus derechos y libertades, y la convivencia pacífica. Este proyecto responde directamente a esta obligación constitucional al promover la seguridad y la sana convivencia en Arauca, un departamento históricamente afectado por la violencia.

  Artículo 13: Establece el principio de igualdad y la especial protección del Estado para personas que se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta. El enfoque transversal del proyecto, que atiende a mujeres, NNA, población campesina, minorías étnicas, y la comunidad LGBTIQ+, está alineado con este mandato constitucional.

- Ley 4 de 1991: dicta normas en materia de orden público interno en los distintos niveles de la administración territorial.
- Ley 62 de 1993: fija los parámetros para la construcción de los planes y estrategias integrales de seguridad y articula con la Policía Nacional, teniendo en cuenta las condiciones preexistentes en cada territorio, de manera diferencial.
- Ley 418 de 1997 conocida como la Ley de Orden Público.
- Ley 1801 de 2016 que se configura como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y determina las autoridades de policía en los territorios.
- Ley 2197 de 2022 Ley de Seguridad Ciudadana.
- Ley 2200 de 2022 que establece el Régimen Departamental Colombiano y las responsabilidades de estas entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- Ley 985 de 2005- Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Ley 1468, 30 de junio de 2011 Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1142, 28 de junio de 2007 Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana".
- Ley 1009, 23 de enero de 2006 Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
- Ley 882, 2 de junio de 2004 Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.
- Ley 906, 31 de agosto de 2004 Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.
- Ley 823, 11 de julio de 2003 Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 731, 14 de enero de 2002 La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- Ley 599, 24 de julio de 2000 Código Penal Colombiano.
- Ley 294, 16 de julio de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 82, 3 de noviembre de 1993 Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- Ley 581 de 2000 Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público
- Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.
- Artículo 15. Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC Departamento de Arauca 2024-2027.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1 ¿Quién vende?

Los posibles proveedores son todas aquellas personas jurídicas o naturales que han sido oferentes y/o contratistas, y demás interesados en procesos con el objeto a contratar en otras entidades de tipo Estatal, también aquellas que están registradas en la plataforma SECOP II y han mostrado interés en participar y también aquellas a las que se invitaron a cotizar la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Departamental y la plataforma del SECOP II RUES (Registro Único empresarial y social Cámara de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entiéndales que brinden los diferentes servicios que hacen parte del presente estudio. De acuerdo con el análisis de la Oferta las empresas existentes en el medio, poseen experiencia en la prestación de servicios son:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES ARAUCANAS	90113070991
2	FUNDACION VISION VERDE PARA EL DESARROLLO	9010002947
3	CORPORACION GESTION PARA LA PAZ	9009406282
4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	9006145190
5	COLEGIO COLOMBIANO DE CONTADORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	9005649474
6	CORPORACION MUJER EMPRENDE	9003718190
7	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS Y OBRAS	9003335377
8	DISTRICONS LTDA.	900073040-2
9	ASOCIACION DE PROFESIONALES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ DE ARAUCA- ASPRINDEPAR	9001106701
10	LAMAR GSA S.A.S ZOMAC	901261176-5
11	CORPORACION DE DESAROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPODIC	8340001179
12	ORGANIZACION DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PROGRESAR LTDA	8002509276
13	LOGICKA SAS	900228032-0
14	CASTANEDA PEREZ LUIS IGNACIO	4300428
15	ARISTHAS SAS ZOMAC	901302458-4

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
La Administración Departamental ha adquirido productos a través de diversos procesos de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.

Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA MITIGAR LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 1.991.821.800,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO APOYAMOS 2025
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca –Colombia
Fecha de Firma del Contrato	02/10/2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	03/10/2025

Plazo de Ejecución del Contrato	TRES (3) MESES
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS, QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 2.716.601.028,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PRODIVERSIDAD 2023
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca –Colombia
Fecha de Firma del Contrato	28/12/2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22/01/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	CINCO (5) MESES
Tipo de Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Estado del Contrato	Terminado
Objeto del Contrato	FORTALECIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO EN LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 960.980.000,00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PROJOVENES 2023
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Arauca – Colombia
Fecha de Firma del Contrato	26/12/2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26/12/2023
Plazo de Ejecución del Contrato	TRES (3) MESES

8.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En la búsqueda de encontrar entidades estatales que hayan realizado un proceso de contratación de adquisición de diferentes bienes, consultamos la página del SECOP, y se encontraron los siguientes procesos históricos:

Proceso	Modalidad	Entidad	OBJETO	Valor	Método de evaluación
FDLE-LP-889-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO E IMPLEMENTAR DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y	$3.474.529.539	Presentación de oferta

			JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ		
DC-ED-LP-017-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GOBERNACION DEL CAQUETA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA SALUD MENTAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	$600.000.000	Presentación de oferta
LP-SGR-0001-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES NUTRICIONALES, RECREATIVAS, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PROMOCION DE ESPACIOS DE PAZ Y CONVIVENCIA COMO HERRAMIENTAS DE TRANSFORMACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$25.908.382.402	Presentación de oferta
AMJI LP 016 DE 2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR (Presentación de oferta)	$659.517.150	Presentación de oferta

9. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del

Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
9329	SERVICIOS	9329- ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO

Esta clase incluye:

- Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.
- Las actividades de gestión de transporte recreativo.
- Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos.
- El funcionamiento de centros de esquí.
- El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.
- El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.
- El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.
- La operación (explotación) de juegos operados con monedas.
- Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

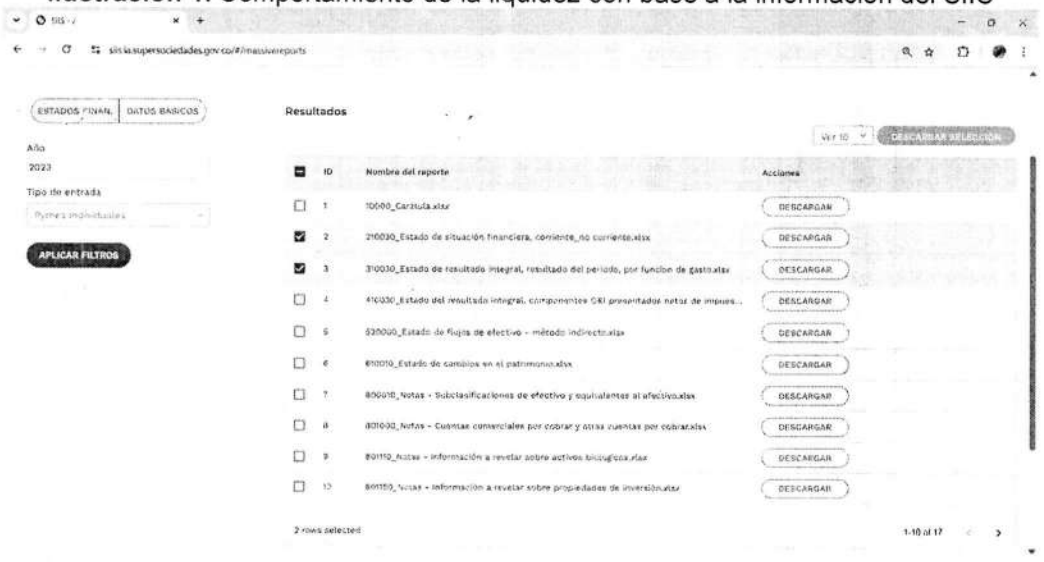
LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más

alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente imagen presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Ilustración 1. Comportamiento de la liquidez con base a la información del SIIS



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2024.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 43%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe

determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal

desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

"manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra. De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del

indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos. La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 45% teniendo en cuenta que es el límite superior *(aproximado a la decena más cercana)* entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPARCIMIENTO las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES III) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 -2.2.1.2.4.2.7.3 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **(Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente **(Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente)**, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto **(Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo)** está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistema integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la **Secretaría de Gobierno y Seguridad ciudadana** departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta
En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSION

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente análisis del sector.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Universitario SGSC Departamental

Elaboró: MAYERLLY MARTINEZ PRADA
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC